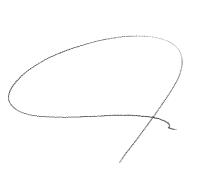
BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD





SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE





completada por la Entidad durante la elaboración de las bases. Es una indicación, o información que deberá ser completada por Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el case específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por la proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta. Importante Advertencia Advertencia Advertencia Advertencia Advertencia Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección por los proveedores. Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección por los proveedores.		N°	Símbolo		Descripción
Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el cae específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por la proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta. Importante		1	[ABC] / []		
de selección y por los proveedores. Advertencia - Abc Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección por los proveedores. Importante para la Entidad - Xyz Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ses setándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características: N° Características Parámetros Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm 2 Fuente Arial Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (fitem 3 del cuadro anterior) 4 Color de Fuente Automático: Para el contenido en general Azul : Para el acontenido en general Azul : Para el contenido de los Capítulos. 10 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los Capítulos. 10 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)		2	[ABC] / []		Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
se retiere a advertencias a tener en cuenta por el comite de selección por los proveedores. Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comite de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración o de ser eliminadas una vez culminada la elaboración od ser eliminadas una vez culminada la elaboración od ser eliminadas una vez culminada la elaboración or eliminadas una vez culminada la elaboración or de ser eliminadas una vez culminada la elaboración or de ser eliminadas una vez culminada la elaboración or eliminadas una vez culminada la elaboración or de ser eliminadas una vez culminada la elaboración or de ser eliminadas una vez culminada la elaboración or eliminadas una vez culminada la e		3	KOTANISK DISTANTINISK KALISTANISKA NALISEN A VERSKA MESIN MALI	nutsea	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración o las bases. RACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características: Nº Características Parámetros 1 Márgenes Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm 2 Fuente Arial Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y ple de página Para las Consideraciones importantes (fiem 3 del cuadro anterior) 4 Color de Fuente Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (fiem 3 del cuadro anterior) 16 : Para alas dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el encabezado y pie de página Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los capítulos. 10 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie Centrada : Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	4			Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.	
N° Características Parámetros		5		ntidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
1 Margenes Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm 2 Fuente Arial 3 Estilo de Fuente Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) 4 Color de Fuente Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) 5 Tamaño de Letra 16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)		ises e	stándar deben ser elal	boradas (stros
2 Fuente Arial Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) 4 Color de Fuente Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) 16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)		1	Márgenes		
Service Fuente Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) 16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)		2	Fuente	Arial	
Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) 16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)		3	Estilo de Fuente	Cursiva:	Para el encabezado y pie de página
Tamaño de Letra 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)		4	Color de Fuente		
6 Alineación Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)		5	Tamaño de Letra	11 : Par 10 : Par 9 : Par Par	a el nombre de los Capítulos. a el cuerpo del documento en general a el encabezado y pie de página a el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad
		6	Alineación		a : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres
		7	Interlineado		
8 Espaciado Anterior : 0 Posterior : 0		8	Espaciado		
9 Subrayado Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en alg concepto		9	Subrayado	Para lo	s nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún
					Elaboradas en enero de 201

	UTILIZADA:		,
N°	Símbolo		Descripción
1	[ABC] / []		La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / []		Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	ng-voettowens of	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
	Advertencia	***************************************	
4	• Abc		Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la	Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de
	• Xyz		las bases.
ses e	estándar deben ser el	Parám	
1	Márgenes		r : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm la: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial	
3	Estilo de Fuente	Cursiva	Para el contenido en general Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automá Azul	tico: Para el contenido en general : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	11:Pa 10:Pa 9:Pa	ra las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica ra el nombre de los Capítulos. ra el cuerpo del documento en general ra el encabezado y pie de página ra el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad ra las Notas al pie
6	Alineación	Justifica Centra	da: Para el contenido en general y notas al pie. la : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres
7	Interlineado	Sencillo	de los Capítulos}
8	Espaciado	Anterio Posterio	
9	Subrayado		s nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún
lna v ueda a nol	ar en letra tamaño 10 ta IMPORTANTE no _l), con estil ouede ser	solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá o normal, sin formato de negrita y sin sombrear. modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección n que se indica en dicha nota.





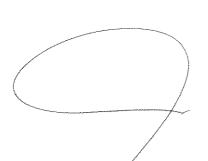
BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONCURSO PÚBLICO N.º 012-UNPRG/CS

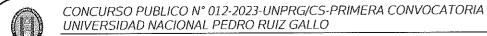
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E
IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS:
ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE
AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO
DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE,
REGION LAMBAYEQUE"









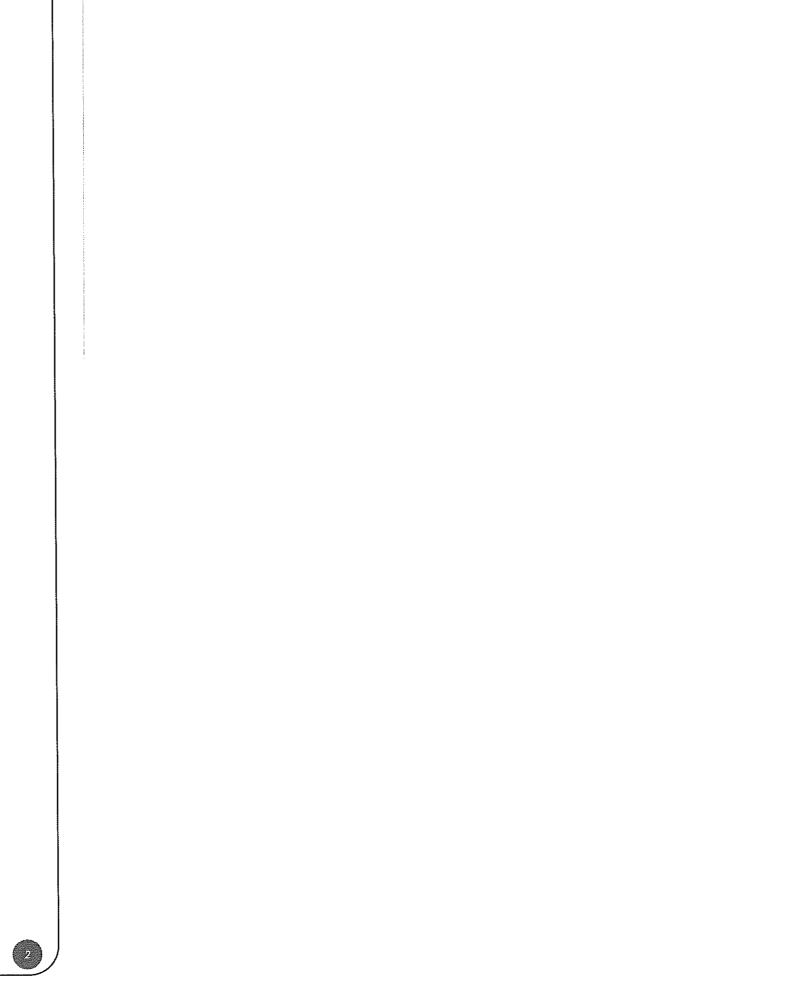
DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los pròveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

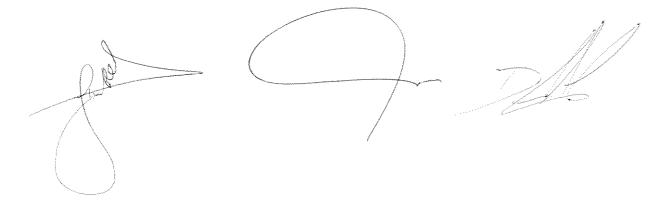




SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)







CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.





1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Nos formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales





coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.

• No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado (tem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de (tems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas

6



que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

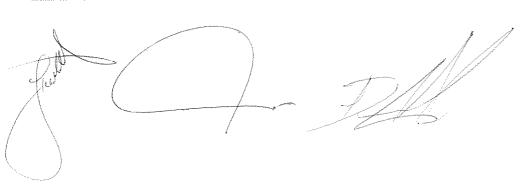
Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.





CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARÁNTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

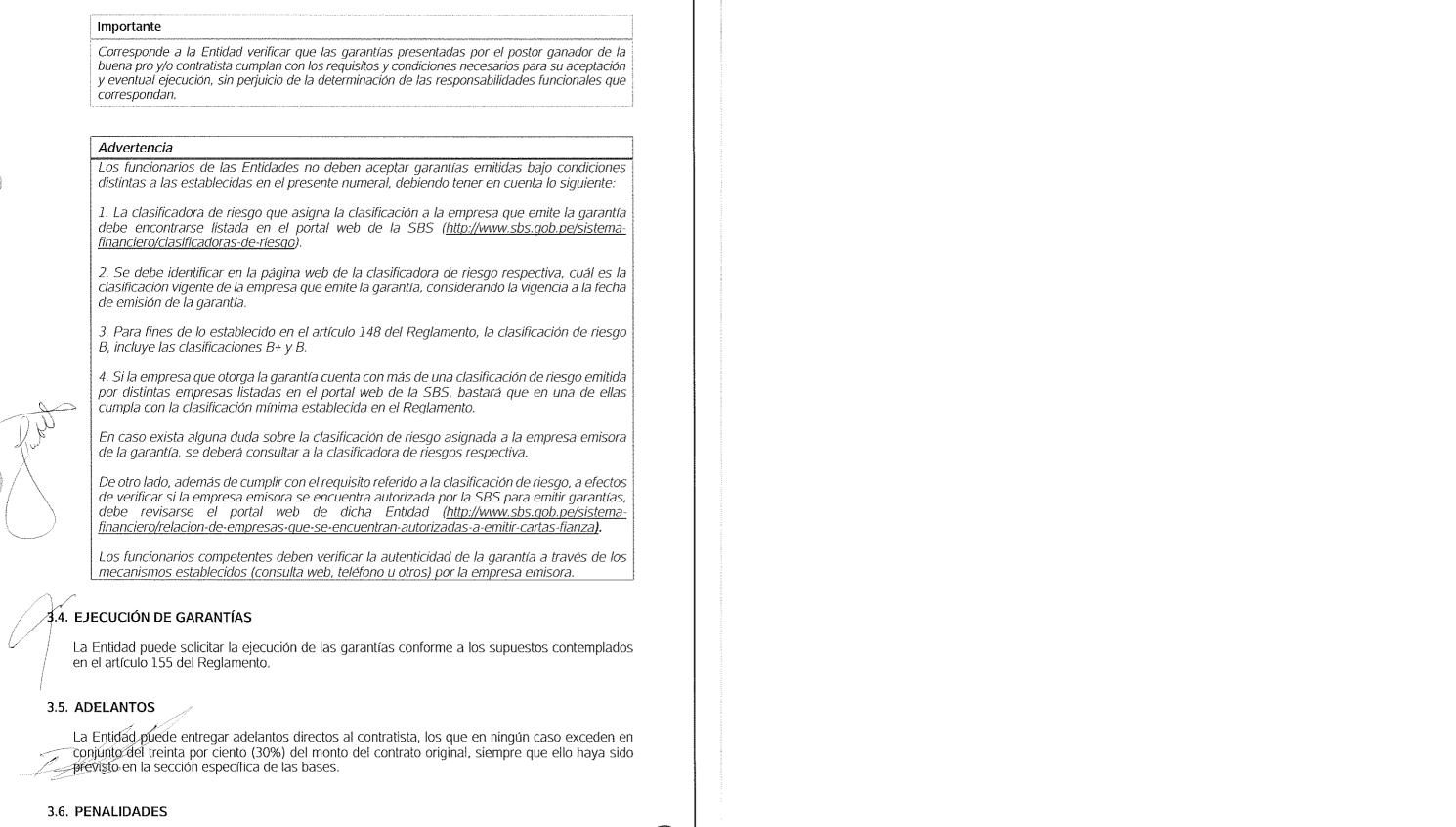
3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS





Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.







3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indigue en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

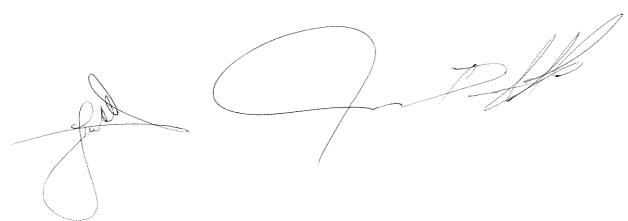


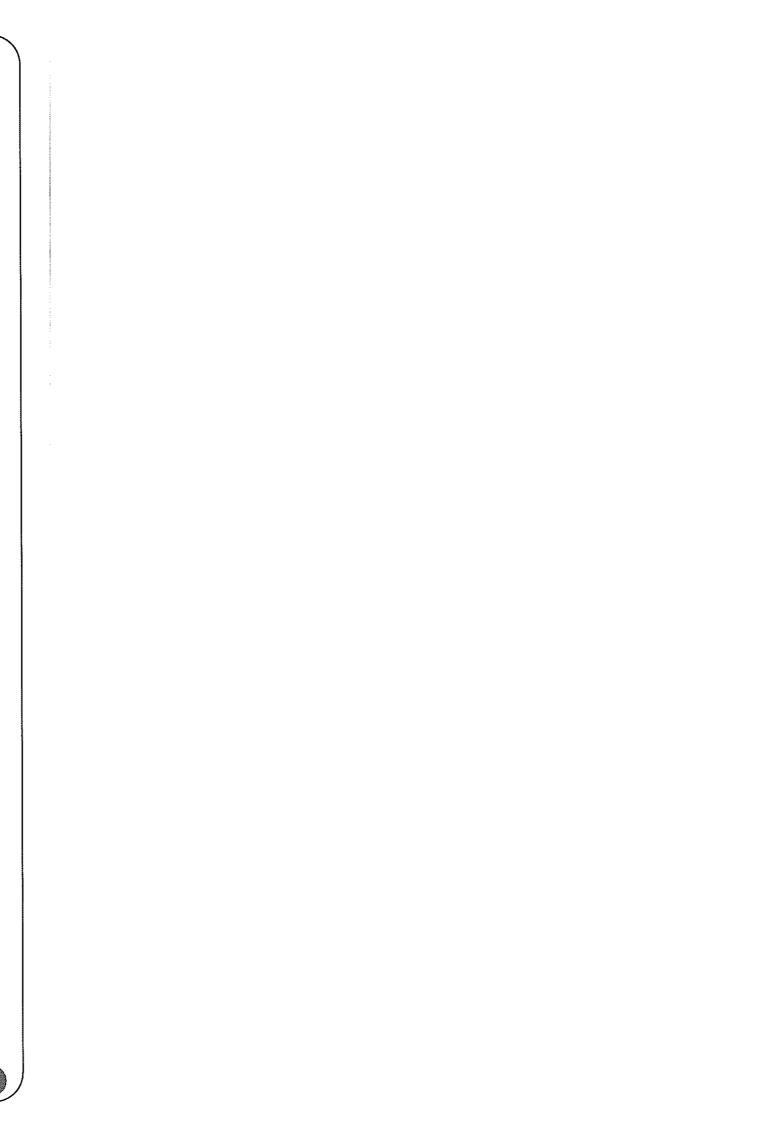


SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)







CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RUC N° : 20105685875

Domicilio legal : CALLE JUAN XXIII N° 391-LAMBAYEQUE

Correo electrónico: ; mesadepartes_ua@unprg.edu.pe

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN Nº 946-2023-R** el 22 de noviembre del 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA** de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 180 días en





concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 7.00 (siete con 00/100 soles) en la Unidad de Tesorería, ubicado en la calle Juan XXIII N° 391-Lambayeque (Edificio del Centro de Idiomas) con el comprobante, de pago debe acercarse a la Unidad de Abastecimiento calle Juan XXIII N° 391(ciudad universitaria) Lambayeque.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley 30225.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos2, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

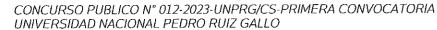
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)





² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/



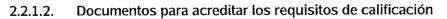


- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo № 4)4
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.



Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa:</u>

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) RNP
- b) FICHA RUC
- c) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- d) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- e) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- f) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- g) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- h) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

16

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



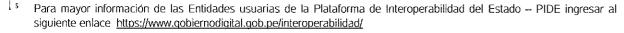
De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- i) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo N° 12).
- k) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- Estructura de costos⁸.
- m) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete9.
- n) Copia de documentos que acrediten al personal no clave.

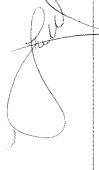
Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.





- 6 En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.
- Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.
- Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.
- Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.





- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, sito en calle JUAN XXII 391 — Lambayeque de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 13:00 horas, adicionalmente ser remitida vía correo electrónico a: mesadepartes ua@unprg.edu.pe es ese mismo horario.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. ADELANTOS¹¹

Se otorgará ADELANTO DIRECTO hasta por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, así mismo conforme el Art° 181, numeral 181.1 y 181.2, dicho adelanto deberá ser solicitado por el contratista dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantia (Carta fianza emitida por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior) y el comprobante de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procede la solicitud. La Entidad entrega el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada documentación.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en periodos mensuales.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el proveedor del servicio, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad del Servicio emitida por la Unidad de Servicios Generales.
- Compróbante de pago.
- Documentación descrita en el numeral 16.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Unidad de Servicios Generales

Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.



¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ 00000879

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"

1. UNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE".

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente servicio es realizar los trabajos de Mantenimiento, Acondicionamiento e Impermeabilización de Techos en los Edificios: Administrativos, Facultades y Pabellones de Aulas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con el fin de brindar una imagen adecuada a nivel de institución y cumplir con las condiciones básicas de calidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar los trabajos de mantenimiento, Acondicionamiento e Impermeabilización los Techos en los Edificios: Administrativos, Facultades y Pabellones de Aulas Edificios de la ciudad universitaria.
- Ejecutar los trabajos de mantenimiento y Acondicionamiento de la cobertura liviana en los Edificios: Administrativos y Facultades
- Ejecutar los trabajos de mantenimiento del Drenaje Pluvial de Techos en los Edificios: Administrativos, Facultades y Pabellones de Aulas en la ciudad Universitaria

José Raúl Chaponán Pantaleón

SESA INGESIGRO CIVIL

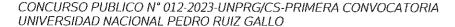
SES ZITATE

Jelo do la Unidad do Servição Generales (L.H.P.H.O.

lug-tarlos Atherio Permes Plia

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES









1

1 }

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE - PERÚ

00000878

4. ANTECEDENTES

La temporada de lluvias 2023 en Perú ha sido excepcional. A inicios de marzo se detectó el calentamiento inusual del océano localizado frente a las costas de Perú y Ecuador (zonas Niño 3, Niño 1+2). Esta situación llevó a las autoridades peruanas a declarar un estado de "Alerta por El Niño Costero" toda vez que el calentamiento de la superficie marina implica un incremento de las precipitaciones en la vertiente occidental de los andes peruanos. Asimismo, entre el 4 y 17 de marzo, Perú experimentó lluvias torrenciales producto del ciclón Yaku, el primer ciclón en registrarse en esta zona del pacífico en 40 años.

Consecuencia de ello, los techos de la ciudad universitaria se vieron afectados debido a que no cuentan con drenaje pluvial y no se encuentran impermeabilizados, generando empozamientos y deterioro del mismo.

Los Techos de la ciudad universitaria se vieron afectadas por los aniegos generados por las intensas lluvias, generando filtraciones, afectando las oficinas administrativas, pabellones y facultades de la ciudad Universitaria.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo con sede principal en Av. Juan XXIII N° 391 de la Ciudadde Lambayeque, cuenta con edificaciones propias de la Ciudad Universitaria, donde se hace necesario intervenir con trabajos de mantenimiento a fin de lograr mejoras fisicas.

Mediante INFORME N° 031-2023-UNPRG/RR.HH-SST, el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE EJECUTARAN DESDE SUS UNIDADES ANTE LAS INMINENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL DPTO. LAMBAYEQUE, en referencia al DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM, de fecha 08-06-2023, decreto supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunos departamentos de AMAZONAS, ÁNCASH, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA. HUANCAVELICA, HUÁNUCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PIURA SAN MARTIN, TACNA Y TUMBES, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno el niño

Siendo el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2023" Código del local: SL 01 VERSIÓN 2.0, aprobado mediante RESOLUCIÓN N°237-2023-CU (18.05.2023), el documento de gestión que rige todos los trabajos de UNIRIO.

UMRIG.

inse Raul Chaponan Pantaleon
Ingenieno civia
Gre 211015

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

And the second







13

ÿ

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 381 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ C0000877

mantenimiento relacionado a mejorar la infraestructura en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y cumplir con las condiciones básicas de calidad.

El Reglamento de Organización y Funciones ROF-2020 aprobado con RESOLUCIÓN N°020-2021-CU, crea la Unidad de Servicios Generales como órgano de apoyo dentro de la administración interna de la UNPRG, dentro de sus funciones se encuentra ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

En atención a la necesidad institucional, se elaboraron los términos de referencia del servicio "MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE".

5. FINALIDAD PÚBLICA

El presente tiene por finalidad brindar un servicio educativo que cumpla con las condiciones básicas de calidad, así como ofrecer vías confortables para el desarrollo de las actividades académicas y complementarias desarrolladas en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

 SISTEMA DE CONTRATACIÓN Suma Alzada.

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS

- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma G.050 Seguridad durante la Construcción
- Ley de contrataciones del estado y su reglamento.
- Directiva N°01-2022-UNPRG "Lineamientos para el mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".
- Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.
- Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N° 31639

 Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Texto único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF

José Rani Chaponán Pantaicon in Generico civil

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Interior Alberto Pernies Fita Juste de la Unica de Servicios Generales UM.P.R.G.

And the second s





876



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

00000876

- Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo Nº 377-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR. Reglamento de la Ley MYPE.

8. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El servicio para contratar es SUMA ALZADA, es decir el contratista asume todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, así como los costos laborales conforme la legislación vigente, así también los materiales, suministros, equipos, maquinarias, implementos de seguridad, herramientas y cualquier otro material que se requiera para el cumplimiento en pleno del servicio, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

8.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

FAC. DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION

- EDIFICIO 01 ADMINISTRATIVO FACHSE B 15
- EDIFICIO 02 AULAS FACHSE B 16
- EDIFICIO 03 AULAS FACHSE B 17
- EDIFICIO 04 AULAS B 18 ETERNIT Y ALIGERADO
- EDIFICIO 05 ALMACEN B 18A ETERNIT
- CENTRO EDUCATIVO DE APLICACION PRIVADO EDIFICIO 01 B 19
- CENTRO EDUCATIVO DE APLICACION PRIVADO EDIFICIO 02 B 20
- CENTRO EDUCATIVO DE APLICACION PRIVADO EDIFICIO 03 B 21

FAC. DE MEDICINA HUMANA

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO 01 B 48
- EDIFICIO 02 B 49
- PABELLON DE AULAS EDIFICIO 03 B 50

FAC. DE MEDICINA VETERINARIA

- LABORATORIO DE VETERINARIA EDIFICIO 01 B 51
- EDIFICIO 02 B 52

FAC. DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

- EDIFICIO 01 B 09
- EDIFICIO 02 B 10
- EDIFICIO 03 B 11

FAC. DE ENFERMERIA

- EDIFICIO 02 B 27
- EDIFICIO ADM 06 B 66

FAC. DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 01 B 22
- BIBLIOTECA- EDIFICIO 02 B 23
- AULAS- EDIFICIO 03 B 24

• EDIFICIO AULAS LABORATORIOS- EDIFICIO 04 B = 25 Ing. Carlo: Alberto Perales Pita

Julie de la Unidad de Lavicios Generales

U.N.P.R.O. COMEDOR UNIVERSITARIO B-58



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

875

00000875



PLANTA PILOTO - OTTI - B-28 FAC. DE CIENCIAS BIOLOGICAS

- EDIFICIO 01 B-07
- EDIFICIO EDIFICIO DE MICROBIOLOGIA B-08

FAC, DE AGRONOMIA

- LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA B-05A
- EDIFICIO 02 B-05
- LABORATORIO DE ENTOMOLOGIA B-06

FAC. DE ING. AGRICOLA

- BLOQUE A Y B RECURSOS HIDRICOS B-29
- EDIFICIO N°03 B-30
- BLOQUE NUEVO B-30A
- TALLER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y ANEXOS B-30 B

FAC. DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

- LABORATORIO DE FISICA B-12
- ADMINISTRACION EDIFICIO 02 B-13
- ELECTRONICA EDIFICIO 03 B-14

FAC, DE ZOOTECNIA

- EDIFICIO 01 B-45
- EDIFICIO 02 B-46
- EDIFICIO 03 B-47

FAC. DE ING. QUÍMICA E INDUST. ALIMENTARIAS

- EDIFICIO N°01 B-43
- EDIFICIO N°02 B-44
- EDIFICIO N°03 B-76

FAC. DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA - FICSA

- DECANATO DE LA FICSA EDIFICIO 01 B-31
- GABINETE TOPOGRAFIA Y ARQ EDIFICIO 02 B-32
- LABORATORIO MECANICA DE SUELOS EDIFICIO 03 B-33
- LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES EDIFICIO 04 B-34
- AUDITORIO FICSA B-35

FAC. DE INGENIERIA MECANICA

- EDIFICIO N° 01 B-36
- EDIFICIO N° 02 B-37 Y B-38
- EDIFICIO N° 03 B-39
- EDIFICIO N° 04 B-40
- EDIFICIO Nº 05 Y 06 AULAS BATERIAS DE BAÑOS OF ADMINISTRATIVAS B-41
- EDIFICIO N° 07 B-42

AULA PABELLONES

- BLOQUE 01 -AULAS
- BLOQUE 02 -AULAS
- BLOQUE 03 -AULAS
- BLQQUE 04 -AULAS

(5 by) Curios Alberto Pérales Pita de de la Unidad de Savicios Generales

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES







874



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000874

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE -- PERÚ

POSTGRADO

- BLOQUE 53
- BLOQUE 54
- BLOQUE 55-56-57

CAFETIN DOCENTES B-69

EDIFICIO ADMINISTRATIVO-LOCAL CESANTES B-68

EDIFICIO ADMINISTRATIVO-FEDURG B-67

EDIFICIO ADMINISTRATIVO B-61

EDIFICIO ADMINISTRATIVO-FARMACIA B-66

RECTORADO B-59

COLISEO UNIVERSITARIO B-74

CENTRO DE IDIOMAS B-75

BIENESTAR UNIVERSITARIO B-62

La contratación del servicio "MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE", contempla la ejecución de las siguientes actividades:

RESUMEN DE ACTIVIDADES

La estructura de costo estará definida de la siguiente manera:

RESUMEN DE METRADOS

ltem	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		The state of the s
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.01.02	SERVICIOS HIGIENICOS PROVISIONALES (BAÑOS QUÍMICOS)	mes	4.00
01.01.03	CAMPAMENTO PROVISIONAL, ALMACEN Y GUARDIANIA	glb	1.00
01.01.04	FLETE TERRESTRE	glb	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	gib	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	glb	1,00
01,02.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.02.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	mes.	4.00
01.02.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
02	EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS		
02.01 //	FAC. DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION		

José Radi Chaponan Panlalcón Ingénicao civil Cir 21 mai

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Ing. Corto: Alberto l'erales l'ita



DAY DE SERVICIOS GENERALES

24





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000873

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

2.01.01	EDIFICIO 01 ADMINISTRATIVO - FACHSE B - 15		
2,01,01,01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.01.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	313.53
2.01.01.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m l	85.10
2.01.01.02	CUBIERTAS		
2,01,01,02.01	CUBIERTA DE TECHO		
2.01.01.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.15
2,01.01.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	4.83
2.01.01.02.01.02	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	310.51
2,01,01.02.01.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	315.33
2.01.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m	 	
2.01.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.01.01.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	19,60
2.01.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		45.00
02,01.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	15.80
02.01.01.04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	2.00
02.01.01.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	22.00
02.01.01.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
02.01.01.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.3
02,01.01.04.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	0.3
DO 54 04 05	VARIOS	1	
02.01.01.05		GLB	1,0
02.01.01.05.01	LIMPIEZA FINAL ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	3.0
02.01.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	1	3.0
02.01.01.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION DE 2" Y 3"	und	-
02.01.01.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	2.0
02.01.02	EDIFICIO 02 - AULAS FACHSE B - 16		
02.01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	340.2
02.01.02.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	93,3
02,01.02.02	CUBIERTAS		
02.01.02.02.01	CURIERTA EN COLUMNAS		
02.01.02.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	0.6
02.01.02.02.03	CUBIERTA DE TECHO	1	
	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.2
02.01.02.02.03.01		m2	7.3
02.01.02.02.03.02	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		339.3
02.01.02.02.03.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	Ì
02.01.02.02.03.04	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	346.4
02.01.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
	CONTRAZOCALO EN MUROS	1	1
02,01,02,03,01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		19.

Jose Ram Chaponan Pantaleon

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

Ing. Corios Albarto Ferrios Pila

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UN PR.G.











873



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITÀRIA
LAMBAYEQUE – PERÚ

00640872

	LAMBATEQUE - FEND		
2.01.02.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		4.68
2.01.02.03.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
2,01,02,03,02.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	}	
	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
2,01.02.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	39.50
2.01.02.04.01	TUBERIA PVU-SAP M4 UNENAJE PLUVIAL	und	10.00
2.01.02.04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y		55.00
2,01,02,04.03		und	2012
	TARUGOS @ 0.60 M	m3	0.24
2.01.02.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m2	0.75
2.01.02.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	1112	0.75
02.01.02.04.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.75
12,01.02,04.00	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2		
2.01.02.05	VARIOS		4.00
2.01.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.01.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	3,49
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	4.00
02.01.02.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	U, IG	
02.01.02.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	5.00
02.01.03	EDIFICIO 03 - AULAS FACHSE B - 17		
	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.03.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	242.88
02.01.03.01.01	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	72.80
02,01.03,01.02		 ''' 	
02.01.03.02	CUBIERTAS	 	
02.01.03.02.01	CUBIERTA DE TECHO	m3	0.14
02.01.03.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA		4.47
02.01.03.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	240.08
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	240,00
02.01.03.02.01.03			044 5
	TOURIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		244.5
02.01.03.02.01.04	I POLIMEROS SES TIPO FLASTOPHENE CON GRAN	m2	
02,0 ,,00,00,00,00	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
02.01.03.03	CONTRAZOCALO H=0.20m	<u> </u>	
02.01.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.91.00.00.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON	1 1	19.7
02.01.03.03.01.01	I POLIMEROS SBS TIPO FI ASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.01,03,03.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1	
02.01.03.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	44.4
02.01.03.04.01	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	8,0
02.01.03.04.02	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y		64.0
02.01.03.04.03	SUJETADOR METALICO ADRIERIDO CON PERMOS T	und	
	TARUGOS @ 0.60 M	m3	0,1
02.01.03.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m2	0,6
02.01.03.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	1132	0.6
02.01.03.04.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.0
02,01.03.04.00	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	 	
02.01.03.05	VARIOS	1	4.0
02,01,03,05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.01.03.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	3.5
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	4.0
02.01.03.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION		
	CA IAS DE INFILTRACIÓN	und	4.(
02 04 02 0E 04	I UCUCIO DE INTERIORORA		1
02.01.03.05.04	EDISICIO 04 AUI AS B. 18 ETERNIT Y ALIGERADO		1
02.01.03.05.04 02.01.04 02.01.04.01	EDIFICIO 04 AULAS B - 18 ETERNIT Y ALIGERADO TRABAJOS PRELIMINARES	-	

Just Ratii Chappin Pan.

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

INGENIERO CIVIL
CITE 211211

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

THE

26





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000871

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

0.04.04.04.04	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	66.38
2.01.04.01.01	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	32,70
2.01.04.01.02	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y		3.00
2.01.04.01.03	TUBERIA EXISTENTE	und	
2.01.04.02	CUBIERTAS		
2.01.04.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
2.01.04.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.04
2.01.04.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	1.22
2,01.04.02.01.03	CUDIEDTA DE CEMENTO SEMUDIII IDO FEST - CON		65.62
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		m2	66.84
2.01.04.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.01.04.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.01.04.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	34.90
2.01.04.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	<u> </u>	11.10
02.01.04.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	2.00
02,01.04.04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	
02.01.04.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	16.00
02.01.04.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0,05
02.01.04.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.15
02,01.04.04.06	CONCRETO 175 kalam2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO		0.15
02,01.04.05	VARIOS		
02.01.04.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.01.04.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	0.68
02.01.04.05.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	4,00
00.04.04.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	1.00
02,01,04,05.04	CENTRO EDUCATIVO DE APLICACION PRIVADO EDIFICIO		
02.01.06	01 B - 19		
02,01,06,01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.06.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	132.2
02.01.06.01.02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	4.0
02.01.06.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	61.5
02.01.06.01.03	CUBIERTAS		
02.01.06.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.0
02.01.06.02.02	PICADO DE CONONETO PARA OTRACETA DE OTRAC	m2	
			1.2
02.01.06.02.03	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO		
02.01.06.02.04	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	131.4
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		131.4
02.01.06.02.04	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m	m2	1.2 131.4 132.7
02.01.06.02.04 02.01.06.02.05	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN MUROS	m2	131.4 132.7
02.01.06.02.04 02.01.06.02.05 02.01.06.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	131.4

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES José Raul Chaponin Pantacen ingénicao cival ingénicao cival

hin. Carlos Alberto Perales Pita Jele do la Unidad de Servicios Generales Upl.P.R.G.







870



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000870

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 381 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

2.04.06.04.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	14.30
2.01.06.04.01	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	2,00
2.01.06.04.02	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	22.00
2.01.06.04.03	TARUGOS @ 0.60 M		
2.01.06.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.05
2.01.06.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.15
2.01.06.04.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	0.15
2.01.06.05	VARIOS		
2.01.06.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.01.06.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	1.11
2.01.06.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	5.00
2.01.06.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	1.00
2.01.07	CENTRO EDUCATIVO DE APLICACION PRIVADO EDIFICIO 02 B - 20		
2.01.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.01.07.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	307.82
2,01,07,01,02	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	m	15.00
2.01.07.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	76.64
2.01.07.02	CUBIERTAS		
2.01.07.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
2.01.07.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	0.51
2.01.07.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.01.07.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.14
2.01.07.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	4.30
02.01.07.02.02.03	CURIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		305.0
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		m2	309.4
02.01.07.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.01.07.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02,01,07.03.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	40.1
02.01.07.03.03	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.01.07.03.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	5.8
00.04.07.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	1	
02.01.07.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	12.8
02.01.07.04.01	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	4.0
02.01.07.04.02	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	22,0
	TARUGOS @ 0.60 M CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
02.01.07.04.04	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.3
02.01.07.04.05	CONCRETO 176 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	0.3
	VARIOS	~ 	
02.01.07.05	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.01.07.05.01	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTÉ	m3	2.5
02,01,07,05.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	6.0
02.01.07.05.03		600 (

José Rail Chappián Pentaicon
ingénicio civil
cin 211615

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES ing Corlor Alberto Perules Pila

Jele de la Unidad de Supicias Generales

U.N.p.co.







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000869

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE – PERÚ

	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION		
0.04.00	CENTRO EDUCATIVO DE APLICACION PRIVADO EDIFICIO		
2,01.08	03 B - 21		
2.01,08.01	TRABAJOS PRELIMINARES		303.81
2.01.08.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	
2.01.08.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	108.74
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2.00
02,01,08.01.03	TUBERIA EXISTENTE		
2.01.08.02	CUBIERTAS		
2.01.08.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		- 0.04
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	m3	0.94
02.01.08.02.01.01	DE COLUMNA		
02,01,08,02.02	CUBIERTA DE TECHO		0.40
02.01.08.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CANA	m3	0.19
02.01.08.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	5.97
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	300.07
02.01.08.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	_	306,04
02.01.08.02.02.04	I DOLIMEROS SES TIPO EL ASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.01.00.02.02.0	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.01.08.02.03	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	ml	7.5
02.01.08.02.03.01	POLIPROPILENO		
02.01.08.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.01.08.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.01.00100101	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		23.6
02.01.08.03.01.01	LPOLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.01.00.03.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
02.01.08.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.01.00.00.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	1	9.6
02.01.08.03.02.01	I POLIMEROS SES TIPO EL ASTOPHENE CON GRAN	m2	
02,01,00.00.02.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.01.08.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.01.08.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	53.0
02.01.08.04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	10.0
02.01.00.04.02	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	80.0
02.01.08.04.03	TADLICOS OLO SOM	m3	
02.01.08.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA		0,2
02.01.08.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.5
	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.
02.01.08.04.06	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	1112	
02.01.08.05	VARIOS		
02.01.08.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	2.
02.01.08.05.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	1124	5.
02.01.08.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	
00.04.00.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	5,
02.01.08.05.04	FAC: DE MEDICINA VETERINARIA	Viewer Backs.	
02.02	LABORATORIO DE VETERINARIA EDIFICIO 01 B - 51	- حر	
02.02.01	TOADA IOS DELIMINADES	1	
02.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	918.
02.02.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m	48.
02.02.01.01.02	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	m	150.
02.02.01.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA/TECHOS	111	100.
02.02.01.02	CUBIERTAS	1	

Jose Haul Chapenian Few son meent no cour

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos Alberto Perales Pita Jair de la Unidada Servicios Generales VALPIA.G.









868



1 }

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

00000858

02.02.01.02.01.01 CO DE 02.02.01.02.02 CUI 02.02.01.02.02.01 CUI PEI 02.02.01.02.02.02 CUI 02.02.01.02.02.03 CUI 02.02.01.02.03 CUI PEI 02.02.01.03 CUI PO CUI 02.02.01.03.01 COI CUI 02.02.01.03.01 COI CUI 02.02.01.03.01 COI CUI CUI 02.02.01.03.02 COI CUI CUI CUI 02.02.01.03.02 COI CUI CUI CUI CUI CUI 02.02.01.04.01 CUI C	DIBIERTA EN COLUMNAS DINCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS E COLUMNA JBIERTA DE TECHO JBIERTA DE TECHO JBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON ENDIENTE S=1% PARA DRENAJE JBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR JBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO DITRAZOCALO H=0.20m DITRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m3 m2 m2 m1 m2 m2	918.24 918.24 918.24 8.50
12.02.01.02.01.01 CODE 12.02.01.02.02 CUDE 12.02.01.02.02.01 CUDE 12.02.01.02.02.01 CUDE 12.02.01.02.02.02 CUDE 12.02.01.02.02.03 CUDE 12.02.01.02.03 CUDE 12.02.01.03.01 CODE 12.02.01.03.01	DNCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS E COLUMNA JBIERTA DE TECHO JBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON ENDIENTE S=1% PARA DRENAJE JBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR JBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO DNTRAZOCALO H=0.20m ONTRAZOCALO H=0.20m ONTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2 m2 ml	918.24 918.24 8.50
2.02.01.02.02 CU 2.02.01.02.02.01 PEI 2.02.01.02.02.02 CU 12.02.01.02.03 CU 12.02.01.02.03 CU 12.02.01.03 CO 12.02.01.03.01 CO 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.04 CO 12.02.01.04 CO 12.02.01.04.01 CI 12.02.01.04.02 CO 13.02.02.01.04.02 CO 14.02.02.01.04.02 CO 15.02.02.01.04.02 CO 15.02.02.02.01.04.02 CO 15.02.02.02.02 CO 15.02.02.02 CO 15.02.02.02 CO 15.02.02 CO 15.02 CO 15	JBIERTA DE TECHO JBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON ENDIENTE S=1% PARA DRENAJE JBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR JBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO DNTRAZOCALO H=0.20m DNTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2 ml m2	918.24 8.50 12.18
2.02.01.02.02.01 CU PEI 2.02.01.02.02.02 CU 2.02.01.02.03 CU 2.02.01.02.03.01 PO 2.02.01.03.01 CO 2.02.01.03.01 CO 2.02.01.03.01 CO 2.02.01.03.02 CO 2.02.01.03.02 CO RE 2.02.01.03.02 CO RE 2.02.01.03.02 CO RE 2.02.01.04 VA 2.02.01.04.01 LIM 2.02.01.04.01 LIM 2.02.01.04.02 AC	JBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON ENDIENTE S=1% PARA DRENAJE JBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR JBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO DNTRAZOCALO H=0.20m DNTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2 ml m2	918.24 8.50 12.15
2.02.01.02.02.01 PEI 2.02.01.02.02.02 PO RE 2.02.01.02.03 CU 2.02.01.02.03 CU 2.02.01.03 CO 2.02.01.03 CO RE 2.02.01.03 CO RE 2.02.01.03.01 CO RE 2.02.01.03.02 CU 2.02.01.03.02 CU 2.02.01.03.02 CU 2.02.01.03.02 CU RE 2.02.01.04 CU RE 2.02.01	ENDIENTE S=1% PARA DRENAJE JBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR JBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO ONTRAZOCALO H=0.20m ONTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2 ml m2	8.50
2.02.01.02.02.02 2.02.01.02.03 2.02.01.02.03 2.02.01.03 2.02.01.03.01 2.02.01.03.01 0.02.02.01.03.02 0.02.01.03.02 0.02.01.03.02 0.02.01.03.02 0.02.01.03.02 0.02.01.03.02 0.02.02.01.03.02 0.02.02.01.03.02 0.02.02.01.03.02 0.02.02.01.03.02 0.02.02.01.04 0.02.02.01.04 0.02.02.01.04.01 0.02.02.01.04.02 0.02.02.01.04.02	JBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN SISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR JBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO ONTRAZOCALO H=0.20m ONTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	ml m2	8.50
2.02.01.02.03 CU 2.02.01.02.03.01 PR PO 2.02.01.03.01 CO 12.02.01.03.01 CO 12.02.01.03.01.01 PO RE 12.02.01.03.02 CU 12.02.01.03.02 CO RE 12.02.01.03.02 PO RE 12.02.01.04 VA 12.02.01.04.01 LIM 12.02.01.04.02 AC SI	JBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO DNTRAZOCALO H=0.20m DNTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2	12.18
2.02.01.02.03.01 PR PO	ROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE DLIPROPILENO DITRAZOCALO H=0.20m DITRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2	12.18
2.02.01.02.03.01 PO 2.02.01.03 CO 2.02.01.03.01 CO 12.02.01.03.01.01 PO 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02.01 PO RE 12.02.01.04 VA 12.02.01.04.01 LIM 12.02.01.04.02 AC SI	DLIPROPILENO DNTRAZOCALO H=0.20m DNTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2	
2.02.01.03 CO 2.02.01.03.01 CO RE 12.02.01.03.01.01 PO RE 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02.01 PC RE 12.02.01.04 VA 12.02.01.04.01 LIM 12.02.01.04.02 AC SI	ONTRAZOCALO H=0.20m ONTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS		
12.02.01.03.01 CO 12.02.01.03.01.01 PO RE 12.02.01.03.02 CO 12.02.01.03.02.01 PC RE 12.02.01.04 VA 12.02.01.04.01 LIM 12.02.01.04.02 AC	ONTRAZOCALO EN MUROS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS		
02.02.01.03.01.01 PO RE 02.02.01.03.02 CO 02.02.01.03.02.01 PO RE 02.02.01.04 VA 02.02.01.04.01 LIM 02.02.01.04.02 AC	UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON DLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ONTRAZOCALO EN COLUMNAS UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS		
02.02.01.03.02.01 PC RE 02.02.01.04 VA 02.02.01.04.01 LIM 02.02.01.04.02 AC	UBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2	0.7
02.02.01.03.02.01 PC RE 02.02.01.04 VA 02.02.01.04.01 LIM 02.02.01.04.02 AC	OLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN ESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR ARIOS	m2	0.71
02.02.01.04 VA 02.02.01.04.01 LIM 02.02.01.04.02 AC	ARIOS		9.24
02.02.01.04.01 LIM 02.02.01.04.02 AC	A PROPERTY OF THE PARTY OF THE		
SI	MPIEZA FINAL	GLB	1.0
SI	CARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	6.9
J2.02.01.04.03 TA	UMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO APONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	8.0
02,02.02 EL	DIFICIO 02 B - 52		
02.02.02.01 TF	RABAJOS PRELIMINARES		117.5
02.02.02.01.01 LI	IMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	417.0
02.02.02.01.02 CE	ERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	150.6
02.02.02.02 CU	UBIERTAS	1	
02.02.02.02.01 Ct	UBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		- 4.5
02.02.02.02.01.01 AF	NURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- RENA	m2	41.4
02.02.02.02.01.02 T/	ARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ, 1:2 e= 1.5 cm	m2	107.
02 02 02 02 02 01 03 PI	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	107.
02.02.02.02.02 C	CUBIERTA DE TECHO		
02 02 02 02 02 01 PI	ICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.3
02 02 02 02 02 02 0	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	9,6
C	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	417.
02 02 02 02 04 P	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	417.
02 02 02 02 03 C	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		20.
02.02.02.02.03.01 p	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE POLIPROPILENO	ml	20.
02.02.02.03 C	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.02.02.03.01 C	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.02.02.03.02 P	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	33,
02.02.02.04 T	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02,02,02.04,01 T	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	38
Said Chapman Fac.		출동 Ing. Carl	

hig. Carlos Alberto Perioles Pita Jele de la Unidad de Servicios Generales U.M.C.N.G.







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000867

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

2.02.02,04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	10.00
02.02.02.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	64.00
2.02.02.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.24
2.02.02.05	VARIOS		
2.02.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.02.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	3.10
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO		4.00
02.02.02.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	uлd	
02.02.02.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	5,00
	FAC, DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y		
02.03	CONTABLES		
02.03.01	EDIFICIO 01 B - 09	Appendix of the control of the contr	
02.03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.03.01.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	246.80
02.03.01.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	230.44
02.03.01.01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	1.00
02.03.01.01.04	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	73.60
00 00 04 04 05	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2.00
02.03.01.01.05	TUBERIA EXISTENTE	41,4	
02.03.01.02	CUBIERTAS		
02,03.01.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02.03.01.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.2
02.03.01.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	6.2
na na na na na na na	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	229.5
02.03.01.02.01.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1,12	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		229.5
02.03.01.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.03.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.03.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		47.0
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		17.3
02.03.01.03.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.03.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.03.01.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.0
02.03.01.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0,6
02.03.01.04.03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	18.3
02.03.01.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL		3.0
02.03.01.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	3.0
02.03.01.04.06	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	27.0
	TARUGOS @ 0.60 M	m3	0,
02.03.01.04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	1110	U,
02.03.01.05	VARIOS	GLB	1.0
02.03.01.05.01	LIMPIEZA FINAL		57.8
02.03.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	\$1,0
02.03.02	EDIFICIO 02 B - 10	 	-
02.03.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	693.
02.03.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	119.
02.03.02.01,02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	3,
02,03.02.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO	und	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	3.
02.03.02.01.04	TUBERIA EXISTENTE		<u> </u>

José Roil Chaponan Pantaculi INGÉNIERO CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

Jefe de la Unidad de Septicios Generales

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UMPRO.

UMPRO.









865



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000866

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE – PERÚ

02.03.02.02.01	CUBIERTA DE TECHO	1	1
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		415.11
02.03.02.02.01.01	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	1
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		800.85
02.03.02.02.01.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02,00.02.02.01.02	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.03.02.02.02	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE		21,90
02.03.02.02.02.01	POLIPROPILENO	ml	
02.03.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.03.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
OZIOOIOZIOOIO	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		52.20
02.03.02.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02,00,02,00.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	711.2	
02,03,02,04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.03.02.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	151.26
02.03.02.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	21.00
	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	36.00
02.03.02.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	LING	119.00
02.03.02.04.04	TARUGOS @ 0.60 M	und	1 10.00
00 00 00 04 05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.34
02.03.02.04.05		IIIV	0,04
02.03.02.05	VARIOS	CID	1.00
02.03.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	
02.03.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	173.46
02.03.02	EDIFICIO 03 B - 11		
02.03.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.03.02.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	797.53
02.03.02.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	598.62
02.03.02.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	163.27
02.03.02.01.04	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2,00
	TUBERIA EXISTENTE	4113	
02.03.02.02	CUBIERTAS		
02.03.02.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02.03.02.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.26
02.03.02.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	8,16
02.03.02.02.01.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	596.97
02.03.02.02.01.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1112	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		596.97
02,03.02.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.03.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02,03,02,03,01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		200.56
02.03.02.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
1	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.03.02.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.03.02.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.01
02,03,02,04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.80
02.03.02.04.03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	45,20
02.03.02.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	4,00
02.03.02.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	4.00
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	1	72.00
02.03.02.04.06	TARUGOS @ 0.60 M	und	
02.03.02.04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.19
02.03.02.04.01	Toolion Tion of the tree tree tree to the		

Lani Chapanan Pantan Ingkhurro Civil Chi 21 ing

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UM.P.B.G.

UM.P.B.G.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000865

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

02.03.02.05	VARIOS		1.00
02.03.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	
02.03,02,05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	149.92
02.04	FAC, DE ENFERMERIA		
02.04.01	EDIFICIO 02 B -27	Am (607-67)	
02.04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.04.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	240.32
02.04.01.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	66.00
02.04.01.02	CUBIERTAS		
02.04.01.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
00 04 04 00 04 04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	m3	0.63
02.04,01.02.01.01	DE COLUMNA	1110	
02.04.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.04.01.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0,1
02.04.01.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	3.53
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		238,1
02,04.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		241.6
02.04.01.02.02.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.01.01.02.02.0	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.04.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02,04,01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.04.01.00.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		13.2
02.04.01.03.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.04.01.03.02	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.04.01.03.03	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.04.01.00.00	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		26.4
02.04.01.03.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02,04,01.05.04	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	'''	
02.04.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.04.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	12.0
	VARIOS	 	
02.04.01.05 02.04.01.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE		1.7
02.04.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE MATERIAL EXISTENTE	m3	4.0
02.04.01.05.03	TARONICO Y COMPREDOS DE VENTILACION	und	7.0
*****	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION		
02.04.02	EDIFICIO 01 B - 26	1	
02.04.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	20.1
02,04,02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	+	
02.04.02.01.02	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	m	3,0
02.04.02.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	18.1
02.04.02.02	CUBIERTAS	ļ	
02.04.02.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02.04.02.02.01.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	20.1
02.04.02.02.01.01	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		20.1
02.04.02.02.01.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.04.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.04.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	1	8.
02.04.02.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.04.02.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		

MES RAIL Chaponan Pantaron Ingénero Civil Cin 21181

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ing. Carlos Alberto Peralos Pita
Lebe de la Unider de Seguicias Generales
U.N.P.P.G.











UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

193000864

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

2.04.02.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	2.00
2,04,02,05	VARIOS		
2.04.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.04.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	0.15
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	3,00
2.04.02.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	untu	
2,05	FAC, DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		
2.05.01	EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EDIFICIO 01 B - 22		
2.05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.05.01.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	337.62
2.05.01.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	318.70
2.05.01.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	84.20
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y		1.00
2.05.01.01.04	TUBERIA EXISTENTE	und	
2,05,01.02	CUBIERTAS		
2.05.01.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
/L.UU.U 1.UZ.U 1	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS		2.12
02.05.01.02.01.01	DE COLUMNA	m3	
2.05.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
12.03.01.02.02	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		317.4
02.05.01.02.02.01	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	211.7
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		316.4
02.05.01.02.02.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	010.,
JZ.UQ,U1,UZ.UZ.UZ	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1112	
20 05 04 02 02	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS	 	
02.05.01.02.03	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	1	9.8
02.05.01.02.03.01	POLIPROPILENO	ml	0.0
		-	
02.05.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.05.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS	ļ	23.8
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	23.0
02.05.01.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	1112	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	-	
02.05.01.03.02	CONTRAZOGALO EN COLUMNAS		1 4
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		4.1
02,05,01.03.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	ļ	
02.05.01.04	VARIOS		
02.05.01.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.05.01.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	79.6
02.05.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	6.0
02.00.01.04.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	WI FC	
02.05.02	BIBLIOTECA- EDIFICIO 02 B - 23		
02.05.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.05.02.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	223.9
02.05.02.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	206.3
02.05.02.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	65.4
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y		1.0
02.05.02.01.04	TUBERIA EXISTENTE	und	
02.05.02.02	CUBIERTAS		
02.05.02.02	CUBIERTA EN COLUMNAS	-	
16,771,771,60,77	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS		0.7
02.05.02.02.01.01		m3	",
	DE COLUMNA	 	
02.05.02.02.02	CUBIERTA DE TECHO	- ma	202 6
02.05/02.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" -/CON		203/8

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNPRE.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Caile Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

00000863

	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	 	200.66
İ	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		200.00
02.05.02.02.02.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.05.02.02.03	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
02.05.02.02.03.01	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	ml	9.00
12,00,02,02,03,01	POLIPROPILENO	163	
02.05.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.05.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	1 1	23.28
02.05.02.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.05.02.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		1.20
02.05.02.03.02.01	POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
•	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.05.02.04	VARIOS		
02,05.02.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.05.02.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	55,99
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO		2,00
02.05.02.04.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	
02.05.03	AULAS- EDIFICIO 03 B - 24		
02.05.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.05.03.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	266.66
02.05.03.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	195.59
	CUBIERTAS	1 1	
02.05.03.02			
02.05.03.02.01	CUBIERTA DE TECHO CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	1	195.59
02.05.03.02.01.01	CORIEKTA DE CEMENTO SEMI-POLIDO E=3 - COM	m2	100,00
	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	 	192.2
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	102.2
02.05.03.02.01.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	1112	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
02.05.03.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.05.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		74.4
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		74.4
02.05.03.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
02.05.03.04	VARIOS		
02.05.03.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.05.03.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	48.9
02.05.03.04.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	5.0
02,00.05.04.05	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION		
02.05.04	EDIFICIO AULAS LABORATORIOS- EDIFICIO 04 B - 25		
02,05.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.05.04.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	254.6
02.05.04.01.02	DESMONTAJE Y MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO	und	1.0
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2.0
02.05.04.01.03	TUBERIA EXISTENTE	i dita	
02.05.04.02	CUBIERTAS		
02.05.04.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02.05.04.02.01		m3	0.0
02.05.04.02.01.01		m2	1.5
1 UZ.UO.U4.UZ.U1.UZ	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	1112	263.0
	CONCRETE A DE CEMENTO SEMI-BILLITO F=3" - CONC	m2	

José Raul Chaponán Pantagón

Machango civin.

Che 211816

1

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIPAG.

UNIPAG.









CONCURSO PUBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

862



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000862

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

02.05.04.02.01.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	263.06
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.05.04.03	CONTRAZOCALO H=0.20m	-	
02.05.04.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	91.32
02.05.04.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.05.04.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.00
02.05.04.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.40
02,05,04,04,03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	27.78
02.05.04.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	3.00
02.05.04.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	2.00
02.05,04.04.06	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	43.00
02.05.04.04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.05
02.05,04.04.08	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.30
02.05.04.04.09	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	0,30
02.05.04.05	VARIOS		
02.05.04.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.05.04.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	63.77
02.05.04.05,03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	5.00
02.06	COMEDOR UNIVERSITARIO B-58		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
02.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.06.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	555.34
02.06.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	135.96
02,06,02	CUBIERTAS		
02,06,02,01	CUBIERTA EN COLUMNAS	J	
02.06.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	1.4
02.06.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.06.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	555.3
02.06.02.02.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLÍMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SÍMILAR	m2	555.3
02.06.02.03	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
02.06.02.03.01	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE POLIPROPILENO	ml	22.6
02.06.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.06.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.06.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	37.3
02,06.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.06.03.02.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	68.8
<u> </u>	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.06.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	4	10
02,06.04,01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	4.0
02,06,05	VARIOS		1

The Bant Chepania Patheren

The Bant Chepania Patheren

The Strate

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNICAL DE SERVICIOS GENERALES

UNICAL DE SERVICIOS GENERALES

UNICAL DE SERVICIOS GENERALES











UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE – PERÚ

00000861

2,06.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.06.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	4.17
2,06.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	10.00
2.07	PLANTA PILOTO - OTTI - B-28 - AGRICOLA		
2.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.07.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	1,197.71
02.07.01.02	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	m	14.40
02.07.01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	4.00
02.07.01.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	171.10
02.07.01.05	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	1.00
02.07.02	CUBIERTAS		
02.07.02.01	CURIERTA DE TECHO		
02.07.02.01.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	1,183.62
02.07.02.01.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLÍMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	1,183.62
02,07.03	CONTRAZOCALO H=0,20m		
02,07.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.07.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	25.7
02.07.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.07.04.01	TURERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	78.4
02.07.04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	18.0
02.07.04.03	TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	10.0
02.07.04.04	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	121.0
02.07.04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
02.07.04.06	TOEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.6
02.07.04.07	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUŇ, C:A, 1:2	m2	0.6
02.07.05	VARIOS		ļ
02.07.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.07.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	7,9
02.07.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	6.0
02.07.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	2.0
02.08	FAC DE MEDICINA HUMANA		
02.08.01	EDIFICIO ADMINISTRATIVO 01 B - 48	1 15, 35, 1	
02.08.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	l	
02.08.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	119,
02.08.01.01.02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	2.0
02.08.01.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	2.0
02.08.01.02	CUBIERTAS	1	
02.08.01.02.01	CURIERTA EN MIROS Y PARAPETOS	<u> </u>	ļ
02.08.01.02.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO-	- Amin's	1.1
02.08.01.02.01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	3)
		m2	1.
02.08.01.02.01.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	1114	

has Rad Saapolan Pantaleu inceniero civil dia 211418

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

sele de la Unidad de Sorricius Generales VIII Sele de la Unidad de Sorricius Generales UNIVER. 6.









CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

80%)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000860

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE – PERÚ

	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3 m2	0.10 2.98
2,08.01.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	1114	110.66
2.08.01.02.02.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
2.08.01.02.02.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	113.64
12.00.01,02,02.01	RESISTENCIA A CLIMAS CALIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.08.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.08.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		40.05
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		16.25
2.08.01.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
2.08.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		0.00
2.08.01.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.00
2,08,01.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.60
2.08.01.04.03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	16.90
2.08.01.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	4.00
2.08.01.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	2.00
0.00.01.00	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	24.0
2,08,01,04.06	TARLIGOS @ 0 60 M		
2.08.01.04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
2.08.01.05	VARIOS		
2.08.01.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
2,08.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	30.0
02.08.01.05.03	CAJAS DE INFILTRACION	und	2.0
02.08.02	EDIFICIO - 02 B - 49	1955 <u>15</u> - 1	N. P. S.
02.08.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.08.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	59.4
02.08.02.01.02	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	<u> </u>	54.1
02.08.02.01.03	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	21.9
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	1.0
02,08,02,01.04	TUBERIA EXISTENTE	und	
02.08.02.02	CUBIERTAS		
02,08,02,02,01	CUBIERTA DE TECHO		
02.08.02.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.0
02.08.02.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	0.6
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	57.4
02.08.02.02.01.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1112	
	TCURIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	1	58.1
02.08.02.02.01.04	POLIMEROS SRS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
GE(50)3E13E17	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02,08,02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.08.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		7,0
02.08.02.03.01.01	I POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
•••	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.08.02.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.08.02.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.0
02.08.02.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.5
02.08.02.04.03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL		12.
02.08.02.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	17
02.08.02.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	1.
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	17.
02.08.02.04.06			

José Rauf Thappanán Factoleón ingeniero civia

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

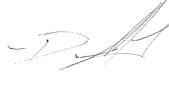
UN PR. 6.

UN PR. 6.

UN PR. 6.

UN PR. 6.











UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000859

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

2,08,02,04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3 m2	0.05
2.08.02.04.08	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	1114	0.20
2.08.02.04.09	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUŇ, C:A, 1;2	m2	0.20
2.08.02.05	VARIOS		4.00
2,08.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.08.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	14.93
2.08.02.05.03	CAJAS DE INFILTRACION	und	1.00
2.08.03	PABELLON DE AULAS - EDIFICIO 03 B - 50		
2.08.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.08.03.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	491,34
2,08,03,01,02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	5.00
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	3.00
2.08.03.01.03	TUBERIA EXISTENTE	unu	
2.08.03.02	CUBIERTAS		
2.08.03.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
2.08.03.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CANA	m3	0,36
2.08.03.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	11.41
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	484.07
2,08,03,02.01.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1112.	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		495.48
2.08.03.02.01.04	POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
12,00.03.02.01.04	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.08.03.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.08.03.03.01	CONTRAZOGALO EN MUROS		
72,05,03,03,01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		48,8
12.08.03.03.01.01		m2	
12,00,00,00,01,01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.08.03.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.08.03.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.0
02.08.03.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	1,2
	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	66.1
02.08.03.04.03	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	9.0
02.08.03.04.04	CODO PVC SAP Ø4 DRENAJE PLUVIAL	und	8,0
02.08.03.04.05	TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	3.0
02.08.03.04.06	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y		
02,08.03.04.07	TARLIGOS @ 0.60 M	und	
02,08.03.04.08	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0,2
02.08.03.05	VARIOS	<u> </u>	
02.08.03.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.08.03.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	123.2
02.08.03.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	3.0
02,08.03.05.04	CAJAS DE INFILTRACION	und	5.0
	FAC. DE CIENCIAS BIOLOGICAS		
02.09	EDIFICIO 01 B-07		
02,09.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.09.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	417.1
02,09.01.01.01	KEMOGION DE COBIERTA ASPALTICA EXISTENTE	m2	372:
02.09.01.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m	83.2
02.09.01.01.03	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	1111	2.0
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2.0
02.09.01.01.04	TUBERIA EXISTENTE		

lose faut Viaponan l'antaicon ingenieno civil ingenieno civil

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIFRIG.









CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

858



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000858

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	377,19
BENDERITE C-10/ DADA DDENIA III		
PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE		377.19
CUBIERTA DE MANTO DE ASPALTO MODIF. CON	m2	0,,
POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	1112	
RESISTENCIA A CLIMAS CALIDOS E=2.0MM O SIMILAR		
CUBIERTA DE ALUZINO		356,98
	m2	330.90
CUBIEDTA DE MANTO DE ASEAI TO MODIF CON		39,96
DOLIMEDOS SES TIPO EL ASTOPHENE CON GRAN	m2	
PRODUCTOR A CLIMAS CALIDOS E=2 5MM O SIMILAR		
RESISTENCIA A CENTAS OFFICE DE LIVEAL		***************************************
TUBERIAS DE DRENAJE PLOVIAL	- m	98,52
TUBERIA PVC-SAP 04 DRENAJE PLOVIAL		15,00
CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL		11.00
CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL		
TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	una	6.00
	und	74.00
CONCRETO E'C-175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.24
		,
	GLB	1.00
LIMPIEZA FINAL		93.1
		5.0
CAJAS DE INFILTRACION	una	0.0
	<u> </u>	
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	372.5
CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	90,9
DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	l bed	3.0
TUBERIA EXISTENTE	und	
CUBIERTAS		
CUBIERTA EN COLUMNAS		
CONCRETO E'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	0	0.6
	ms	
CUDIERTA DE CEMENTO SEMI DINIDO E-3" - CON	1	243.9
	m2	
OUDIERTA DE MANTO DE ACEALTO MODIE CON		411.1
CUBIERTA DE MANTO DE AOS ALTO MODIS. CON	m2	
POLIMEROS SOS TIPO ELASTOPTICAL CON CIVILI AR	""-	
RESISTENCIA A CLIMAS CALIDOS E-2. DIVIDI O SIMILAR	 	
CONTRAZOCALO H=U.20M	 	
CONTRAZOCALO EN MUROS		13.1
CUBIERTA DE MANTO DE ASPALTO MODIF. CON		10.
POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
RESISTENCIA A CLIMAS CALIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1	
CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		5.2
POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	-
RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1	
TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	Ī	
TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	74.: 12.
	CUBIERTAS CUBIERTA EN COLUMNAS CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA CUBIERTA DE TECHO CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CUBIERTA DE ALUZINC COBERTURA LIVIANA CON PLANCHAS DE ALUZINC TR4 E=0.50MM CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL UND SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA M3 VARIOS LIMPIEZA FINAL CAJAR DE INFILTRACION EDIFICIO - EDIFICIO DE MICROBIOLOGIA B-08 TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA OF LA SUPERFICIE DE TECHO CERCO PERIMETRICO DE MALA RASCHEL PARA TECHOS DE SMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E-3" - CON PENDIENTE S-1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E-3" - CON PENDIENTE S-1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E-3" - CON PENDIENTE S-1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E-3" - CON PENDIENTE S-1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E-3" - CON PENDIENTE S-1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E-3" - CON PENDIENTE S-1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E-3" - CON PENDIENTE S-1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E-2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E-2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN GUNOS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E-2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN GUNOS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E-2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN GUNOS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E-2.5MM O SIMIL

dust Rant Unipolish Perticion incentero con

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

July Control History Petroles Pila

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UN PR.G.

UN PR.G.







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000857

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

2,09.02.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	13.00
2.09.02.04.04	TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	9,00
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	103.00
2.09.02.04.05	TARUGOS @ 0.60 M	m3	0.19
2.09.02.04.06	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m2	0.60
2.09.02.04.07	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA		0.60
2.09.02.04.08	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUŇ, C:A, 1:2	m2	
2.09.02.05	VARIOS	01.5	4.00
2,09.02,05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.09.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	93.29
2.09.02.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	12.00
0.40	FAC. DE AGRONOMIA		
2.10	LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA B-05A		
2.10.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.10.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	449.69
2.10.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	412.86
2,10,01,01,02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	202,70
2.10.01.01.03			
12.10.01.02	CUBIERTAS		
2.10.01.02.01	CUBIERTA DE TECHO CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		403.7
02.10.01.02.01.01	DENDIENTE Sa1% PARA DRENAJE	m2	403.7
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		403.7
02.10.01.02.01.02	I DOLLMEROS SES TIPO EL ASTOPHENE CON GRAN	m2	
2201010110	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
02.10.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.10.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		45.0
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		45.9
02,10.01.03.01.01	POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.70.01.00.	RESISTENCIA A CLIMAS CALIDOS E=2.5MM O SIMILAR	<u> </u>	
02,10.01.04	TURERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	<u> </u>	
02.10.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	77.1
02.10.01.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	15.0
02.10.01.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	13.0
02.10.01.04.04	TEE DVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	9.8
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	89.0
02.10.01.04.05	TARLIGOS @ 0.60 M	<u> </u>	
02.10.01.04.06	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.2
02.10.01.04.07	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.
	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.
02.10.01.04.08	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2		
02.10.01.05	VARIOS		1.
02.10.01.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	
02.10.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	103.4
02.10.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	3.
	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	 	
02.10.02	EDIFICIO 02 B-05	1	
02.10.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		745
02.10.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	_m2	
02.10.02.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS		149.
02.10.02.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	4.
	CUBIERTAS	1	
02.10.02.02	CUDILLIAN		

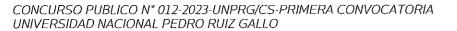
JOSÉ RAIT CHISTOIRE PONTAICON
UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD.
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD.
UNIDAD.















UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ 00000855

2.10.02.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
2.10.02.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	2.74
2,10.02.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
2.10.02.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	483.02
2.10.02.02.02.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	818.00
2,10.02.02.03	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
2.10.02.02.03.01	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE POLIPROPILENO	ml	8,50
2.10.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2,10.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02,10.02.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	26,09
2,10,02,03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02,10.02.03.02.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	5.22
02.10.02.04	VARIOS		
02,10,02,04,01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1,00
02.10.02.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	186.35
02.10.02.04.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	2.00
02.10.02	LABORATORIO DE ENTOMOLOGIA B-06		
02.10.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.10.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	519.35
02.10.02.01.02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	6.00
02.10.02.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	102.31
02.10.02.01.04	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	2.00
02.10.02.02	CUBIERTAS		
02.10.02.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.10.02.02.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	5.46
02,10,02,02,01,02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	10.92
02,10,02,02.01.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	10,92
02.10.02.02.02	CUBIERTA DE TECHO	1	
02.10.02.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	502,03
02.10.02,02.02.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	497.20
02.10.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.10.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.10.02.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	29.3
02.10.02.04	VARIOS		
02,10,02,04,01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	129.8

sé Raili Chapoish tera an Talah mgamuno ciya Talah mga kumay UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES John Carine Alberto Petales Plan
John dela Unidad de Serácios Generales
UNIDA.O.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

COGRASSS

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE -- PERÚ

	BLOQUE A Y B - RECURSOS HIDRICOS B-29		
2,11.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	307.93
2.11.01.01.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y		3.00
2.11.01.01.02		und	0,00
	TUBERIA EXISTENTE		
2.11.01.02	CUBIERTAS COLUMNAS		
12.11.01.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS		0.71
2.11.01.02.01.01	DE COLUMNA	m3	0.11
)2,11,01.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
2.11.01.02.02	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.15
	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	4.71
2.11.01.02.02.02	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		300,29
2.11.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		305,00
2,11.01.02.02.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
12,11.01.02.02.04	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
10 44 04 02 02	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
02.11.01.02.03	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	- ,	10.0
02,11.01.02.03.01	POLIPROPILENO	ml	
	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.11.01.03	CONTRAZOCALO II-0.2011 CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.11.01.03.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		18.4
~~ 44 54 65 64 64	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.11.01.03.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
20 44 84 22 22	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.11.01.03.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		4.2
00 44 04 02 00 04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.11.01.03.02.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.6MM O SIMILAR	"	
55 44 54 54	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		***************************************
02.11.01.04	ANULACION PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	5,0
02,11.01.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.0
02.11.01.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.4
02.11.01.04.03	TUBERIA PVC-SAP ØZ DRENAJE PLOVIAL	m	55.0
02.11.01.04.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	9.0
02.11,01.04.05	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	6.0
02.11.01.04.06	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	ullu	81.0
02,11.01.04.07	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	01,0
	TARUGOS @ 0.60 M	m3	0,
02.11.01.04,08	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	1110	0,
02.11.01.05	VARIOS	GLB	1.0
02.11.01.05.01	LIMPIEZA FINAL	m3	76.9
02.11.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	1110	10.0
02.11.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	10.0
	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	3.
02,11.01.05.04	CAJAS DE INFILTRACION	unu	u,
02.11.02	EDIFICIO N°03 B-30	 	
02.11.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		201
02.11.02.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	221,
02.11.02.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	258.
02.11.02.01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und_	3.
02,11.02.01.04	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	77:
02.11.02.01.05	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2.
02.11,02.01.05	TUBERIA EXISTENTE		
02.1/1,02.02	CUBIERTAS	1	l

José Raul Singan

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

Jede de la Unidad do So Tricios Generales

UNIVERS.









1

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000854

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

2.11.02.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO-		8.48
2.11.02.02.01.01	ARENA	m2	
2.11.02.02.01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	16.96
2,11,02.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
2.11.02.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.10
2.11.02.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	3.14
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	255.77
2.11.02.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1112	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		258.91
2.11.02.02.02.04	POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
Z. 1 1,02,02.02.0	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.11.02.02.03	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	ml	8.48
2.11.02.02.03.01	POLIPROPILENO	1111	
2.11.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.11.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
32, 11,02,00,01	CURIFRTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		20.15
02.11.02.03.02	POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
52,11,02,00,02	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.11.02.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.11.02.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.00
02.11.02.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.80
02.11.02.04.03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	. 29.55
02.11.02.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	4.00
02.11.02.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	6.00
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	43.00
02.11.02.04.06	TARLIGOS @ 0.60 M	ullu	
02.11.02.04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.10
02.11.02.05	VARIOS		
02.11.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	
02.11.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	64.6
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	4.0
02.11.02.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	uitu	
02,11,02,05,04	CAJAS DE INFILTRACION	und	2.0
02.11.03	BLOQUE NUEVO B-30A		
02.11.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.11.03.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	379.4
02.11.03.01.02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	5.0
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AIRE	und	1.0
02.11.03.01.03	ACONDICIONADO	uno [
02.11.03.02	CUBIERTAS		
02.11.03.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.11.00.02.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO-		0.4
02.11.03.02.01.01	ARENA	m2	
02.11.03.02.01.02	<u> </u>	m2	0.8
02.11.03.02.01.02		m2	0.4
02.11.03.02.01.03	CUBIERTA DE TECHO		
UZ. 1 1.VJ.VZ.UZ	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		378.1
02,11.03.02.02.01	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	1	378.
02 44 02 02 02 02	POLIMEROS SAS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.11.03.02.02.02	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.11,08.03	CONTRAZOCALO H=0.20m	1	1

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Mu Em lo Alberto Perales Pita state de la Unidad de Sociéties Generales U.M.A.R.G.











UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000853

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

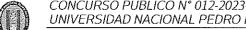
02.11.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS	1	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		23.57
02.11.03.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.11.03.04	VARIOS		
02.11.03.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.11.03.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	94,86
02.12	FAC. DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS		
02.12.01	LABORATORIO DE FÍSICA B-12		
02.12.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.12.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	745.08
02.12.01.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	150.00
02.12.01.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO	บกต่	4.00
02,12,01,01.04	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2.00
02.12.01.01.04	TUBERIA EXISTENTE	utiu	
02.12.01.01.05	CUBIERTAS		
02.12.01.02	CUBIERTA EN COLUMNAS		
00.40.04.00.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	m3	1.37
02.12.01.02.01	DE COLUMNA	1113	
02.12.01.02.01.01	CUBIERTA DE TECHO		
no 40 04 00 00	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	482.60
02.12.01.02.02	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1112	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		780.47
02,12.01,02.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
02.12.01.02.02.02	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
20 40 64 80 60	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	mi	8.35
02.12.01.02.03	POLIPROPILENO	1111	
02,12,01,02,03.01	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.12.01.03	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		26.06
02.12.01.03.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.12.01.03.01.01	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	[9.36
02.12.01.03.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.12.01.03.02.01	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.12.01.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	160.00
02.12.01.04.01	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	24.00
02.12.01.04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	44.00
02,12,01,04.03	TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	36.0
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	1	254.00
02.12.01.04.04	TARUGOS @ 0.60 M	und	
02,12.01.04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.3
02,12,01,04,06	VARIOS		
02.12.01.05	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.12.01.05.01	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	186.2
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO		12.0
02,12.01,05.02	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	
02.12.01.05.03	CAJAS DE INFILTRACION	und	8:0
02,12.02	ADMINISTRACION EDIFICIO 02 B-13		1
02.12.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		i
02.12.02.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	273,5

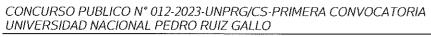
José Rail Chapdán Pantaga Ingénitro civis

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" Int. Carlos Alberta frontes Print UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIRA, O PRINCIPAL DE CONTROL





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000852

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PÉRÚ

02,12,02.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	258.30
02.12.02.01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	2.00
02.12.02.01.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	77.30
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y		1.00
02.12.02.01.05	TUBERIA EXISTENTE	und	
02.12.02.02	CUBIERTAS		
02.12.02.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		257.51
02.12.02.02.01.01	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		257.51
02.12.02.02.01.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	40,101
02, 12,02,02,01,02	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.12.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
	CONTRAZOCALO FI-0.2011 CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.12.02.03.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		16.05
no 40 00 00 04 04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	10.00
02.12.02.03.01.01	PULIMERUS SBS THU ELASTUPHENE CUN GRAN	1112	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.12.02.04	VARIOS	01.0	1,00
02,12.02.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	
02.12.02.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	64.58
02.12.03	ELECTRONICA EDIFICIO 03 B-14		
02.12.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.12.03.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	484.93
02.12.03.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	419.92
02,12.03.01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	7.00
02.12.03.01.04	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	36.33
20 40 00 04 05	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	1.00
02,12,03,01.05	TUBERIA EXISTENTE	(A) (A)	
02,12.03.02	CUBIERTAS		
02.12.03.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
nn 10 00 00 01 01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	451.92
02.12.03.02.01.01	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1112	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		451.92
02.12.03.02.01.02	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
4 _,,	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.12.03.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.12.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
4-, (- ,), - , - , - , - , - , - , - , - , - ,	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		33.01
02.12,03.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.72.00.00.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.12.03.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.12.03.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	5.73
02.12.03.04.02	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	6.00
02.12.03.05	VARIOS		
02.12.03.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	104.98
02.12.03.05.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO		6.00
02,12.03,05.03		und	0.00
00.40	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION FAC. DE ING. QUÍMICA E INDUST. ALIMENTARIAS		***************************************
02.13			
02.13.01	EDIFICIO Nº01 B-43		
02.13.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		050.0
02,13,01,01,01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	950.3
02,13.01.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PÁRA TECHOS	m	170.8
02.13.01]01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	1.0

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

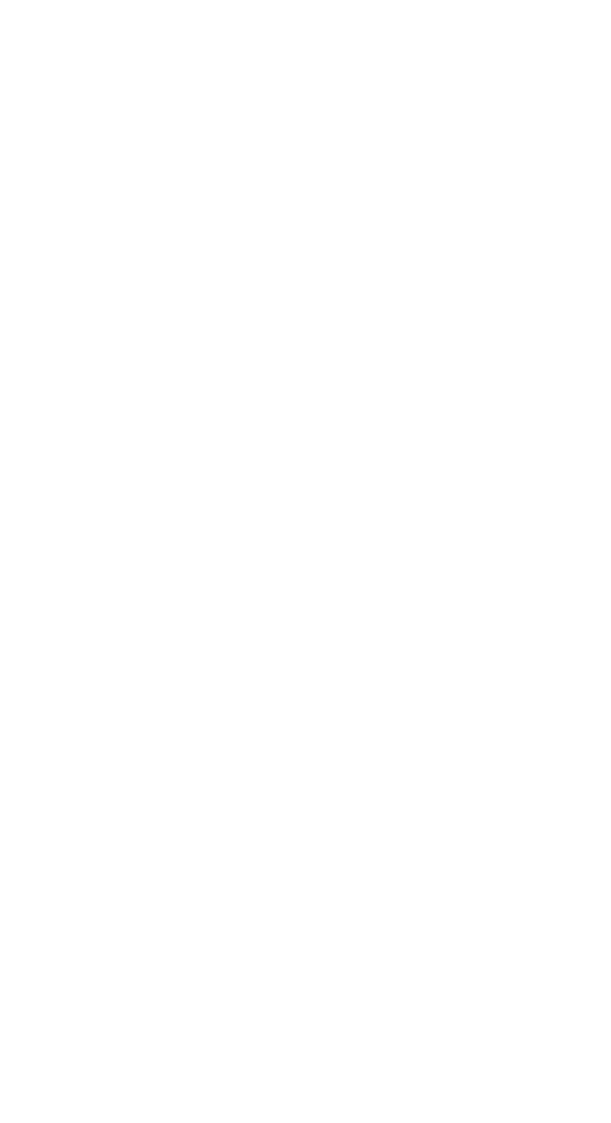
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES













UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000851

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

22 42 04 02	TUBERIA EXISTENTE CUBIERTAS		
02.13.01.02	CUBIERTAS CUBIERTA EN COLUMNAS		
2.13.01.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS		0.72
02.13.01.02.01.01		m3	Ų.1Z
	DE COLUMNA		
2.13.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		949.28
02.13.01.02.02.01		m2	949,20
	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		949.28
20 40 04 00 00 00	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	343,20
02,13,01,02.02.02	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR	11.12	
20 42 04 02 02	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
02.13.01.02.03	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE		8.55
02.13.01.02.03.01	POLIPROPILENO	ml	0.00
02.13.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.13.01.03.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		40.32
02 42 04 02 04 04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	70,02
02.13.01.03.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1112	
00 40 04 00 00	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.13.01.03.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		7.02
00 40 04 00 00 04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	1.02
02.13,01.03.02.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1112	
02 42 04 04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.13.01.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	155.0
02.13.01.04.01	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	27.0
02,13.01.04.02	CODO PVC SAP Ø4 DRENAJE PLOVIAL CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	23.0
02.13.01.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	unu	228.0
02.13.01,04.04		und	220.0
	TARUGOS @ 0,60 M	m3	0.4
02.13.01.04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m2	0.4
02.13.01.04.06	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	1112	0.1
02.13.01.04.07	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	U. 1
	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2		
02.13.01.05	VARIOS	GLB	1,0
02.13.01.05.01	LIMPIEZA FINAL		237.7
02.13.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	
02,13.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	13.0
	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION		
02.13.01.05.04	CAJAS DE INFILTRACION	und	5,0
02.13.02	EDIFICIO N°02 B-44	<u> </u>	
02.13.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.13.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	132,3
02.13.02.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	34.5
02,13.02.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	1.0
	TUBERIA EXISTENTE		
02.13.02.02	CUBIERTAS		
02.13.02.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.13.02.02.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	0.9
02.13.02.02.01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	1.9
02.13,02,02,01.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	0.9
02.13.02,02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.13.02.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	132.1

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" In Corte Alberto Parales Fita
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
UNERO PER DE PROPRIES DE





CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

850



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE - PERÚ

00000850

POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
CUBIERTA DE ALUZINC		
COBERTURA LIVIANA CON PLANCHAS DE ALUZINC TR4 F≍0.50MM	m2	214.70
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PARA	m	22.84
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		12.30
RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	
TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	8.20
CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	2.00
SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	13.00
CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0,05
VARIOS		
LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
	m3	33.08
	und	1,00
	m2	508.89
DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	4.00
PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.23
CANALETA 1/2 CAÑA 04" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	14.36
CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	500.54
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	500,54
RESISTENCIA A CLIMAS CALIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
CONTRAZOCALO H=0.20m		
		400.00
		169,8
POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	HIZ	
		
	m2 +	0.0
		0.0
		25.7
TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL		3.0
		2.0
		1.0
TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	unu	25.0
TARUGOS @ 0.60 M	und	
	/m3	0.0
VARIOS LIMPIEZA FINAL	GLB	
	CUBIERTA DE ALUZINC COBERTURA LIVIANA CON PLANCHAS DE ALUZINC TR4 E=0.50MM SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PARA DRENAJE PLUVIAL EN COBERTURA CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA VARIOS LIMPIEZA FINAL ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE CAJAS DE INFILTRACION EDIFICIO N°03 B-76 TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE CUBIERTA DE TECHO PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE CEMENTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO BANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	CUBIERTA DE ALUZINC COBERTURA LIVIANA CON PLANCHAS DE ALUZINC TR4 E=0.50MM SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PARA DRENAJE PLUVIAL EN COBERTURA GONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO H=0.20m RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL UND GONCRETO F*C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA VARIOS LIMPIEZA FINAL CACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE M3 CAJAS DE INFILTRACION EDIFICIO N*03 B-76 TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE CUBIERTAS CUBIERTA DE CAMON M*4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO M2 CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIA EXISTENTO E LASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENA

José Kaul Chaponia Par Meenero crea Me Pirer

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

pro Gerba Alberto Perados Pita Jele de la Unidad de Serbicios Generales U.N.P.R.G.













UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

00000849

2.13.03.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	127,46
2.13.03.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	12.00
2,13.03.05.04	CAJAS DE INFILTRACION	und	1.00
)2.14	FAC. DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA -		
	FICSA DECANATO DE LA FICSA - EDIFICIO 01 B-31		
)2.14.01)2.14.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.14.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	540,22
02.14.01.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	482,07
02.14.01.01.03	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	131.25
02.14.01.01.04	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	3.00
2.14.01.02	CUBIERTAS		
2.14.01.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02.14.01.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.03
02.14.01.02.01.01	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	0.79
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		310.05
02.14.01.02.01.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		490.45
02.14.01.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02,14,01,02,01,04	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.14.01.02.02	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	ml	14.50
02.14.01.02.02.01	POLIPROPILENO	TENS	
02.14.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.14.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.14.01.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	49.77
02.14.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	1 1	
02.14.01.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0,0
02.14.01.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.20
02.14.01.05	VARIOS		
02.14.01.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.14.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	120.5
02.14.02	GABINETE TOPOGRAFIA Y ARQ - EDIFICIO 02 B-32		
02,14,02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.14.02.01.01	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	m	6,0
02,14.03	LABORATORIO MECANICA DE SUELOS EDIFICIO 03 B-33	1-1	
02.14.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.14.03.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	321.6
02.14.03.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	76.9
02.14.03.02	CUBIERTAS		
02.14.03.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02.14.03.02.01.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	289.8
02.14.03.02.01.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	289.8
02.14.03.03	CONTRAZOCALO H=0.20m	1	
02.14.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.14.03.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASEALTO MODIE, CON	m2	39.2

Jusé Rail Chapanan Pantangéan Roctina Gran 211015

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIVER















UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

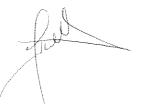
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

00000843

ı	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2,14,03.04	VARIOS		
2,14,03,04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.14.03.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	80.41
2.14.04	LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES - EDIFICIO 04 B-34		
2.14.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2,14.04.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	536.45
2.14,04,01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	544.78
2.14.04.02	CUBIERTAS		
2,14.04.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
2.14.04.02.01.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	509.1
02.14.04.02.01.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	509.1
2.14.04.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.14.04.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.14.04.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	57,6
02,14,04,04	VARIOS		
02.14.04.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.14.04.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	134.1
02.14.05	AUDITORIO FICSA B-35		
02.14.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.14.05.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	308.8
02.14.05.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	375.7
02.14.05.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	93.6
02.14.05.01.04	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	2.0
02,14.05.02	CUBIERTAS		
02,14,05.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.14.05.02.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	0.1
02.14.05.02.01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	0.3
02.14.05.02.01.03		m2	0.
02.14.05.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.14.05.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E≍3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	308.8
02.14.05.02.02.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	308.8
02.14.05.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.14.05.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS	<u> </u>	
02.14.05.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	48.3
02.14.05.04	VARIOS		
02.14.05.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02,14,05,04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	_m3	93,
02.15	FAC. DE INGENIERIA MECANICA		
02.15.01	EDIFICIO Nº 01 B-36		
02,15.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		

José Raid Chaptical Pattingon Invidence of the Gir 211015

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" International Computer Personal Properties Properties Properties Properties Properties Unidad DE SERVICIOS GENERALES











UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

C0C00847

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

2,15,01,01,01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	167,70
2,15,01,01,02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	1.00
2,15.01.01.03	CERCO PER METRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	51,80
2.15.01.01.04	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	1.00
2.15.01.02	CUBIERTAS		
2.15.01.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
2.15.01.02.01.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	167.70
02.15.01.02.01.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	167.70
2,15.01.02	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.15.01.02.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
)2.15.01.02.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR	m2	10.36
2.15.01.03	VARIOS		
02.15.01.03.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02,15,01,03.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	41.93
2.15.02	EDIFICIO N° 02 B-37		
02.15.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.15.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	53.3
2,15.02.01.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	29.4
02.15.02.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	1.0
02.15.02.02	CUBIERTAS		
02.15.02.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.15.02.02.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	1,8
02,15,02,02.01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	3.6
02,15,02,02,01,03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	1.8
02.15.02.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.15.02.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	52.7
02.15.02.02.02.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	52.7
02,15,02,03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.15.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS	11	
02.15.02.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	7.5
02.15.02.04	VARIOS		
02,15.02.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.15.02.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	13.3
02.15.03	EDIFICIO Nº 02 B-38		
02.15.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.15.03.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	53.3
02.15.03.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	29.4
02.15.03.01.02	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	1:0
02,15,03,02	CUBIERTAS		
02.15.03.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		

Jusé Raili Chaponin Pantatan magmenti coru

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" Ing. Carles Alberto Perales l'ita
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNPR.G.

UNPR.G.





CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

846



1 }

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000846

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÙ

	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	1.81
	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	3.62
	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	1.81
	CUBIERTA DE TECHO		
02.15.03.02.02.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	52.30
02.15.03.02.02,02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	52.61
2.15.03.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.15.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.15.03.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	7.55
2,15.03.04	VARIOS	01.0	4.00
02.15.03.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02,15.03.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	13.35
02,15.04	EDIFICIO N° 03 B-39		
2.15.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES		20122
2,15.04.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	324.00
02.15,04.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	81,60
02.15.04.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	1.00
02.15.04.02	CUBIERTAS		
02.15.04.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
02.15.04.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	2.73
02.15.04.02.02	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02,15,04.02,02.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	0,29
02.15.04.02.02.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	0.58
02.15.04.02.02.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	0.29
02.15.04.02.03	CUBIERTA DE TECHO		
02,15,04,02,03,01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.18
02.15.04.02.03.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	4.7
02.15.04.02.03.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	324.00
02.15.04.02.03.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	321.48
02,15.04.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.15.04.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.15.04.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	15.5
02,15,04,03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.15.04.03.02.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	4.1
02.15.04.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.15.04.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	54.1
02.15.04.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	6.0
02.15.04.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	6.0

José Raul Chepado









84%



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000845

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

02,15,04,04,04	TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und l	4.0
02.15.04.04.05	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	46.0
	TARUGOS @ 0.60 M		
02.15.04.04.06	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
02.15.04.05	VARIOS	<u> </u>	
02.15,04,05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.15.04.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	81.0
02,15.04.05.03	CAJAS DE INFILTRACION	und	2.0
02.15.05	EDIFICIO Nº 04 B-40		
02.15.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02,15,05.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	70.
02.15.05.01.02	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	m	50.
02.15.05.01.03	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	25.
02. 10.00.01.00	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y		1.0
02.15.05.01.04	TUBERIA EXISTENTE	und	3.
02.15.05.02	CUBIERTAS	 	
	CUBIERTA DE TECHO	 -	
02.15.05.02.01		m3	0.
02.15.05.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA		
02.15.05.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	0.
02,15.05.02.01.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	69.
OZ, 10.00.02.01.00	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		69,
02,15,05,02,01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.15.05.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02,15,05,03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		9.
02,15,05,03,01,01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02,70,00,00,0	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.15.05.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.15.05.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.
02.15.05.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.
	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	9.
02.15.05.04.03			
02.15.05.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	1
02.15.05.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	1.
02.15.05.04.06	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	9
02.15.05.04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0
02.15.05.04.08	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0
02,10,00,04.00	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	1512	0
02.15.05.04.09	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	· ·
02.15.05.05	VARIOS	-	
		GLB	1
02.15.05.05.01	LIMPIEZA FINAL		
02,15.05.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	17
02.15.06	EDIFICIO Nº 05 Y 06 AULAS - BATERIAS DE BAÑOS - OF. ADMINISTRATIVAS B-41		
02,15,06,01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.15.06.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	509
02.15.06.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	487
02.15.06.01.02	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	1
	TUBERIA EXISTENTE		-
02,15.06.01.04	INSTALACION DE SUMIDERO 2"	und	1
02.15.06.02	CUBIERTAS		
02.15,06,02.01	CUBIERTA DE TECHO		

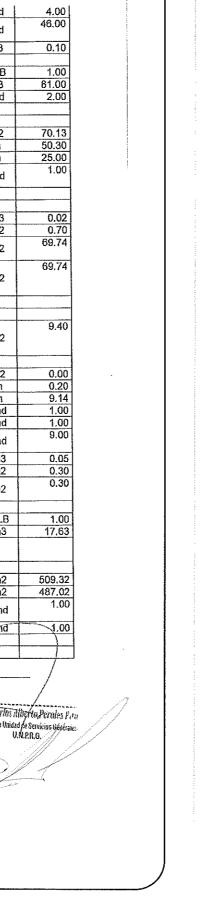
José Hall Chapman Panlacon

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos Alberta Perales F. ru Sel selo de la Unidad de Servicios bénéroles U.N.P.R.G.











CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

844



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ 00000844

02.15.06.02.01.01	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	471.6
02.15.06.02.01.02	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	471.6
J2. 15.U0.U2.U 1.U2	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR	1132	
02,15,06,02,01,03	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE	 	14,00
02.15.06.02.01.04	POLIPROPILENO	l ml	
02.15.06.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.15.06.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		37.7
02.15.06.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	ļ	
)2,15,06,04	VARIOS		
02.15.06.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.15.06.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	121.7
02.15.07	EDIFICIO N° 07 B-42	 	
02.15.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES		444.0
02.15.07.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2.	441.9
02.15.07.02	CUBIERTAS CUBIERTA DE TECHO	 	
02.15.07.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.0
02.15.07.02.01.01		m2	2.1
02.15.07.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	1112	437.8
02.15.07.02.01.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	457.0
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	437.8
02.15.07.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN		401.0
02,10,07,02,01,04	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.15.07.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.15.07.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		26.3
02.15.07.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM Ó SIMILAR		
02.15.07.04	VARIOS		
02.15.07.04.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1,0
02.15.07.04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	110.8
02.16	ESCUELA DE POSTGRADO		
02.16.01	EDIFICIO Nº 01 B-53		
02.16.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	1	
02,16,01.01,01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	452,3
02.16.01.01.02	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	2.0
	TUBERIA EXISTENTE	1	
02.16.01.02	CUBIERTAS		
02.16.01.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS	-	3.
02.16.01.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	3.
02.16.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO	1 1	
02,16,01.02,02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.2
02.16.01.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	8.6
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	1	240.
02.16.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		249,
02.16.01.02.02.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
Я	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1	

135 Kani Chapon's Pantaton Ingkniero civil Gir 211815 UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos Alberto Perales Fita Lele do la Unidad y Serácios Generales Lyn.P.R.G.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

60000843

2.16.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2,16,01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	_	33.26
2,16,01.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.16.01.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	1 1	6.24
2.16.01.03.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	j	
2.16.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
2.16.01.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.0
2.16.01.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	1.0
2.16.01.04.03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	66.3
2.16.01.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	6.0
2.16.01.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	11.0
	TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	9.0
2.16.01.04.06	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	una	103.0
2.16.01.04.07		und	100.0
	TARUGOS @ 0.60 M	m3	0.1
2,16,01.04.08	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA		
2.16.01.04.09	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2 _	0.6
2.16.01.04.10	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.6
12.10.01.04.10	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2		
2.16,01.05	VARIOS		
02,16,01,05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
2.16.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	113.5
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	4.0
02.16.01.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	unu	
2,16,02	EDIFICIO Nº 02 B-54		
02.16.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.16.02.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	391.7
02,16,02,01.02	DESMONTAJE Y MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO	und	5.0
02.16.02.02	CUBIERTAS		
02.16.02.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS	1	
UZ. 10.UZ.UZ.U I	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	- 	0.9
02.16.02.02.01.01	DE COLUMNA	m3	01.
		1	
02.16.02.02.02	CUBIERTA DE TECHO	m3	0.
02.16,02,02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m2	4.
02.16.02.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	IIIZ	
02.16.02.02.02.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	1 m2	390.
02.10.02.02.02.00	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	-	205
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON	1 , 1	395,
02.16.02.02.02.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.16.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.16.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		18.
02,16,02,03,01,01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.16.02.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
4-11-21-21-4-4-10-B	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	T _l	6.
02.16.02.03.02.01	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	m2	-
UZ, IU.UZ.US.UZ.U1	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	[
02,16,02.03	VARIOS	1 1	
	· VANIAU		1.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNES EL TRANSPORTATION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SER





CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

.842



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000842

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	98,08
EDIFICIO Nº 03 B-55		
TRABAJOS PRELIMINARES		
IMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	254.97
DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	1.00
	 	
CORIEKTA EN COLONINAS		2.40
DE COLUMNA	m3	2.40
CUBIERTA DE TECHO		0.15
PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CANA	1	0.15
CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO		4,71
CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	252.61
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	257.32
CONTRAZOCALO H=0.20m		
CONTRAZOCALO EN MUROS		
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SES TIPO EL ASTOPHENE CON GRAN	m2	21.14
CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	3.64
TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
TUBERIA DVC SAR GA" DREMA IF DI I IVIAI	m	47,41
100DO DVC SAR QU'' DEENA JE PLIJVAJ		6.00
CODO PVO SAP 694 DICENAJE I EUVILE		6.00
CODO PVC SAP ØZ DRENAJE I EOVIAE		4.00
SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	40.00
TARUGOS @ 0.60 M		0.10
CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.10
VARIOS	1	
LIMPIEZA FINAL		1.0
ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	63.7
SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	4.0
CA IAS DE INEIL TRACION	und	2.0
	1	
I RABAJUS PRELIMINARES	m2	326.3
LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	1112	1.0
DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	
CUBIERTAS		
CUBIERTA EN COLUMNAS		
CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	2.1
TER CALITARINA		
CUBIERTA DE TECHO	m3	0.1
	m3 m2	0.1
	EDIFICIO N° 03 B-55 TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE GUBIERTAS CUBIERTA EN COLUMNAS CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA CUBIERTA DE TECHO PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO CUBIERTA DE GEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA VARIOS LIMPIEZA FINAL ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION CAJAS DE INFILTRACION EDIFICIO N° 04 B-56 TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE CUBIERTA EN COLUMNAS	EDIFICIO N° 03 B-55 TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA DE LA SUPERFÍCIE DE TECHO DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE GUBIERTAS CUBIERTA EN COLUMNAS CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA CUBIERTA DE TECHO PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO EN COLUMNAS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL UND CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA M3 VARIOS LIMPIEZA FINAL ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE M3 SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION CAJAS DE INFILTRACION EDIFICIO N° 04 B-56 TRABAJOS PRELIMINARES LIMPIEZA DE LA SUPERFÍCIE DE TECHO DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE CUBIERTA S COLUMNAS

iosé kali Clapona Parlesson metantro com car across

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" Ing. Curius illustra Verales Par.
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
UN.P.C.C.
UN.P.C.C.









CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

%4√

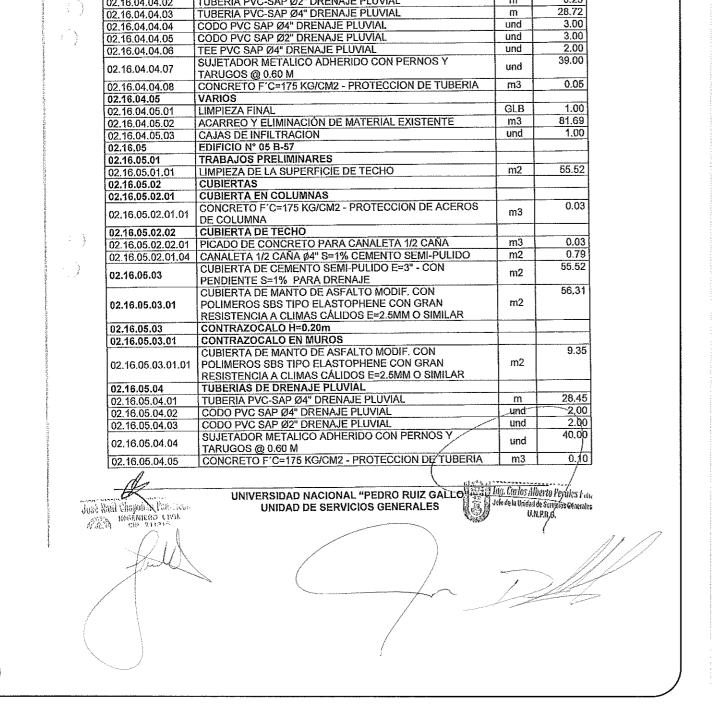


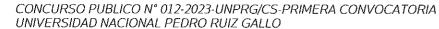
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000841

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE -- PERÚ

	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	 	326.32
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		\$20.32
02.16.04.02.02.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	<u> </u>	
02.16.04.03	CONTRAZOCALO H=0,20m	-	
02.16.04.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS	-	16.12
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		10.12
02,16,04,03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	 -	
02.16.04.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS	<u> </u>	3.08
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		3.00
02,16.04.03.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.16.04.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		0.04
02.16,04.04.01	PICADO DE MURO PARA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m2	0.01
02,16,04.04.02	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	m	0.25
02.16.04.04.03	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	28.72
02.16.04.04.04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	3.00
02,16.04.04.05	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	3.00
02.16.04.04.06	TEE PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	2,00
02.16.04.04.07	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	39.00
UZ. 10.04.04.01	TARUGOS @ 0.60 M		
02.16.04.04.08	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.08
02.16.04.05	VARIOS		
02.16.04.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02,16,04,05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	81.69
02.16,04.05.03	CAJAS DE INFILTRACION	und	1.00
02.16.05	EDIFICIO N° 05 B-57		
02.16.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02,16,05,01,01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	55.52
02.16.05.02	CUBIERTAS		
02.16.05.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
no 40 05 00 04 04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	m3	0.03
02.16.05.02.01.01	DE COLUMNA	1110	
02.16.05.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.16.05.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.03
02.16.05.02.01.04	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	0.7
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	55.52
02.16.05.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1112	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		56,3
02.16.05.03.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
VA. 10122107101	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.16.05.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.16.05.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
OZ. TOIDOIOOIO.	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		9.3
02.16.05.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02., 10.00.00.01.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.16.05.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.16.05.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	28.4
02,16.05.04.01	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	2,0
02.16.05.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	2.0
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	1 1	40.0
02,16.05.04.04	TARUGOS @ 0.60 M	und	
02,16,05,04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
COZ. BOLGO DA UO	POMONETO E O- 149 KONOMIZ - ENOTEDOIOM DE TODEMA	1 1110	







-84)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

020000840

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

02.16.05.05 VARIOS GLB LIMPIEZA FINAL 1.00 02.16.05.05.01 ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE 13.91 m3 02,16,05,05,02 2.00 CAJAS DE INFILTRACION und 02.16.05.05.03 FAC. DE ZOOTECNIA 02.17 EDIFICIO 01 B-45 02,17,01 TRABAJOS PRELIMINARES 02.17.01.01 LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO 14.60 m2 02,17,01,01,01 CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS m 16.40 02,17,01,01.02 CUBIERTAS 02.17.01.02 CUBIERTA DE TECHO 02.17.01.02.01 2.15 COBERTURA LIVIANA CON PLANCHAS DE ALUZINC TR4 02.17.01.02.01.01 E=0.50MM 02.17.01.02.01.02 PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA 0.01 02.17.01.02.01.03 CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO 0,16 m2 38.12 CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON m2 02.17.01.02.01.04 PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON 38.12 POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN m2 02,17,01,02,01,05 RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR 02,17.01.03 CONTRAZOCALO H=0.20m 02.17.01.03.01 **CONTRAZOCALO EN MUROS** 7.08 CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN m2 02.17.01.03.01.01 RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SÍMILAR TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL 02.17.01.04 11.05 TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL 02.17.01.04.01 CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL und 1.00 02.17.01.04.02 CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL 1.00 und 02.17.01.04.03 SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y 18,00 und 02.17.01.04.04 TARUGOS @ 0.60 M CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA 0.05 02.17.01.04.05 m3 DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA 0.11 02,17.01.04.06 CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO 0.11 m2 02.17.01.04.07 FROT, BRUN, C:A, 1:2 02,17,01.05 LIMPIEZA FINAL 1.00 02,17,01.05.01 ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE 0.25 m3 02.17.01.05.02 SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION 3.00 und 02.17.01.05.03 1.00 CAJAS DE INFILTRACIÓN und 02.17.01.05.04 EDIFICIO 02 B-46 02.17.02 TRABAJOS PRELIMINARES 02.17.02.01 LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO 186.70 m2 02.17.02.01.01 CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS 77.52 02.17.02.01.02 DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y 1.00 und 02,17,02,01.03 TUBERIA EXISTENTE 02,17.02.02 CUBIERTAS **CUBIERTA EN COLUMNAS** 02.17.02.02.01 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS 0.67 .m3 02,17,02,02.01.01 DE COLUMNA 02.17.02.02.02 **CUBIERTA DE TECHO** 02.17.02.02.02.01 PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA 0/13

José Raul Chapolán Pantaicón Megenteno civil. UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

02,17.02.02.02.02 CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PÚLIDO

Inp. Carios Alberta Perales Pita Jele de la Unidad de Scritias Generales Y.N.P.R.G.

m2





CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

839



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

000000839

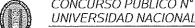
02.17.02.02.02,03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	186,70
02.17.02.02.02.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	186.70
JZ. [1.UZ.UZ.UZ.UZ.U4	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1112	
02,17.02.02.03	CUBIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
	PROTECCION DE JUNTA CON CALAMINA DE		710.00
02.17.02.02.03.01	POLIPROPILENO	ml	1 10.00
02.17.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02,17.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		15.50
02.17.02.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.17.02.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON	. 1	3.17
02.17.02.03.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.17.02.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.17.02.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	24.60
02.17.02.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJË PLUVIAL	und	3,00
02.17.02.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	3.00
02,17,02,04,04	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	35.00
02,17,02,04,05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
02.17.02.04.06	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.7
	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO		0.7
02.17.02.04.07	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	0.77
02.17.02.05	VARIOS		
02,17,02,05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02,17.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	0.50
00 47 00 05 00	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	5,0
02.17.02.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	uito	
02.17.02.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	3.0
02.17,03	EDIFICIO 03 B-47		
02.17.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.17.03.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	170.6
02.17.03.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	75.1
02.17.03.02	CUBIERTAS		
02.17.03.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
02.17.03.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	m3	0.2
02.17.03.02,01.01	DE COLUMNA	1110	
02.17.03.02.02	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.17.03.02.02.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	3.8
02.17.03.02.02.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	10.5
02.17.03.02.02.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	6.8
02.17.03.02.03	CUBIERTA DE TECHO		
02.17.03.02.03.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.0
02.17.03.02.03.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	1.5
	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		170:6
02.17.03.02,03,03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		170.6
02.17.03.02.03.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	1

Just Radi Visa qual I access.
Intermeno civa.
602 211015

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" Ing. Carlos Alberto, Perales Pita
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
UNIFAG.
UNIFAG.







CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

888



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000838

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

2.17.03.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.17.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		18.66
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		10.00
2.17.03.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.17.03.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		1.20
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	n	1.20
2.17.03.03.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.17.03.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		ED 41
2,17.03.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	58.10
2.17.03.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	4,0
2.17.03.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	4.0
0.47.00.04.04	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	0.88
2.17.03.04.04	TARUGOS @ 0.60 M		
2.17.03.04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.1
2.17.03.04.06	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	1.1
	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	1.1
2.17.03.04.07	FROT, BRUŇ, C:A, 1:2	1132	
2.17.03.05	VARIOS		
2.17.03.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
2.17.03.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	0.2
	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	6.0
02,17.03.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	TITU	
02.17.03,05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	4.0
02.18	AULA PABELLONES		
02.18.01	BLOQUE 01 -AULAS		
02.18.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.18.01.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	975.9
02.18.01.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	975.9
02.18.01.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA PLÁSTICA PARA TECHOS	m	206.8
***************************************	CUBIERTAS		
02.18.01.02	CUBIERTA DE TECHO	† †	
02.18.01.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.0
02.18.01.02.01.01	- ALL AND	m2	16.0
02.18.01.02.01.02	CANALETA 1/2 CANA 94 S=1% CEMIENTO SEMI-POLIDO	1	965.8
02.18.01.02.01.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	300.
02.10.01.02.01.0	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	+	981.
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	301.
02.18.01.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	1 1112	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	 	
02.18.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m	 	
02.18.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS	-	43.
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	43,
02.18.01.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	1112	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.18.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		0.4
02,18.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m i	64.
02.18.01.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	18.
	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	105.
02,18,01.04.03	TARLIGOS @ 0.60 M		
02.18.01.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.
02,18,01.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.
	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.
02.18.01.04.06			

Jusé Raul Chaponán Fintaleán Mach machatac civil Mach an 211815

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNPAG.







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000837

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

	VARIOS LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	7.20
02.18.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	1110	5.00
2.18,01,05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	0.00
00 40 04 05 04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	9.00
02,18,01.05.04	BLOQUE 02 -AULAS	uisu	0.01
)2.18.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.18.02.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	975.9
02.18.02.01.01		m2	975.9
02.18.02.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO		206.8
02,18.02,01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA PLÁSTICA PARA TECHOS	m	200.0
02.18.02.02	CUBIERTAS		
02.18.02.02.01	CUBIERTA DE TECHO		2.5
02.18.02.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.5
02.18.02.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	16.0
02.18.02.02.01.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	965.8
02.10.02.02.01.00	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		981.8
02:18.02.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.18.02.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.18.02.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		43.5
02.18.02.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.18.02.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.18.02.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	64.4
02.18.02.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	18.0
02.18.02.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	105.0
02.18.02.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.4
02.18.02.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.1
	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO		0.
02.18.02.04.06	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	
02.18.02.05	VARIOS		
02.18.02.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1,0
02,18.02.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	7.
02,10.02.00.02	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO		5.0
02.18,02.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	0.0
02.18.02.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	8.0
02.18.03	BLOQUE 03 -AULAS	Will I	
02.18.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES	 	
02.18.03.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	975.
	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	975.
02.18.03.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA PLÁSTICA PARA TECHOS	m	206.
02,18,03.01.03		111	2.00.1
02.18.03.02	CUBIERTAS	 	
02.18.03.02.01	CUBIERTA DE TECHO		Α.
02.18.03.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.1
02.18.03.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	16.
02.18,03.02.01.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	965.
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		981.
02.18.03.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SÍMILAR		i f

José Rail Chapdián Pantakoa magnego civa an an anna

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO I Inj. Curtos affices of control of the Sanicas General."

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UM.P.R.G.











UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000836

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

12.18.03.03	CONTRAZOGALO H=0.20m		
2.18.03.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		10.55
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		43.58
02.18.03.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.18.03.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		04.46
02,18.03.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	64,40
02.18.03.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	18.00
02.18.03.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	105.00
02.18.03.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.43
02.18.03.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.14
02.18.03.04.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.14
	FROT, BRUÑ, C:A, 1:2		
02.18.03.05	VARIOS	GLB	1,00
02.18.03.05.01	LIMPIEZA FINAL	m3	7.18
02.18.03.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	1110	5.00
02,18,03,05,03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	0,00
	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	8.00
02.18.03.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	uilu	0.0
02.18.04	BLOQUE 04 -AULAS	 	
02.18.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES		975.9
02.18.04.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	
02.18.04.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	975.9 206.8
02.18.04.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA PLÁSTICA PARA TECHOS	m	200,0
02.18.04.02	CUBIERTAS	 	
02.18.04.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02,18.04.02.01.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0,5
02.18.04.02.01.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	16.0
02.18.04.02.01.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	965.8
02.10.04.02.01.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	ļ	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	_	981.8
02.18.04.02.01.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.18.04.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.18.04.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		49.7
02,18,04,03,01,01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	<u> </u>	
02,18,04.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	<u> </u>	
02.18.04.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	93.0
02.18.04.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	18.0
02.18.04.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	135.0
02.18.04.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.4
02.18.04.04.05	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	1.2
02,18.04.04.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	1.2
02.18.04.05	VARIOS		
02,18.04.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.0
02.18.04.05.01	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	× 8.6
02.18.04.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	5,0
	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	ļ	
02.18.04.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	9.0

Jusé Raúl Chaponan l'antaleun moenieno civil our arrait

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUZ GALLO" Ing. Corlos Alboto Vernica rus UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UN P.R.G.

UN P.R.G.













UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000835

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

2.19	CAFETIN DOCENTES B-69		
2.19.01	EDIFICIO 01 B-69		
2.19.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.19.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	76.06
2,19.01.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	36.90
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y	und	1.00
2.19.01.01.03	TUBERIA EXISTENTE	una	
2,19,01,02	CUBIERTAS		
	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
2,19.01.02.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO-	_	2,42
2.19.01.02.01.01		m2	
	ARENA TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	6.50
2,19,01.02.01.02	TARRAJEO CON IMPERIMENDICIZANTE MILE. 1.20-1.0011	m2	4.2
2.19.01.02.01.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS		
2.19.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO	m3	0.0
12,19,01.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m2	1,9
2,19.01.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	1112	76.0
2 12 21 22 22 22	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	10.0
02.19.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE		70.0
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		76.0
02.19.01.02.02.04	POLIMEROS SRS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
JZ. 10.01.02.02.	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.19.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.19.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.18.01.00.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON	. 1	7.3
2.19.01.03.01.01	LDOLIMEROS SRS TIPO FLASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
00 40 04 04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.19.01.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	8.8
02.19.01.04.01	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	1.0
02.19.01.04.02	CODO PVC SAP Ø4 DRENAJE PLUVIAL	und	1,0
02.19.01.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL		7.
02.19.01.04.04	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	,,,
02.18.01.04.04	TARUGOS @ 0.60 M	m3	0.0
02.19.01.04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	ļ	0.
02.19.01.04.06	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	
	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0.
02.19.01.04.07	FROT, BRUŇ, C.A, 1:2		
02.19.01.05	VARIOS		
02,19,01.05.01	I IMPIEZA FINAL	GLB	1.
02.19.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	0.
02.19.01.05.03	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	1.
	EDIFICIO ADMINISTRATIVO-LOCAL CESANTES B-68		
02.20	EDIFICIO 01 B-68		
02.20.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.20.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	88
02.20.01.01.01	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	37
02.20.01.01.02		1	
02.20.01.02	CUBIERTAS	+	
02,20,01,02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		0
02,20.01.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS DE COLUMNA	m3	
02.20.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO		-
02.20.01.02.02.0	L DICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CANA	m3	
02.20.01.02.02.0	D TOANALETA 1/2 CAÑA 6/4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	Ò
	CURIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	88
02.20.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	I IIIZ	1

José Raúl Chaponán Pantaleon Incénieno civia Incenieno civia

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" Ing. Carlos dilegto ferrales ProUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UN.P.G.

UN.P.G.







CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

834



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000834

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII Nº 381 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE - PERÚ

02.20.01.02.02.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	88.24
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.20.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.20.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		17.78
02.20.01.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	77.70
02.20.01.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02.20.01.03.02.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	2.16
02.20.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.20.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	7.00
02.20.01.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	2.00
02.20.01.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	2.00
02.20.01.04.04	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	12.00
02.20.01.04.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.10
02.20.01.05	VARIOS		
02.20.01.05.01	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02,20,01,05,02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	0.25
02.20.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	2.00
02.20.01.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	2.00
02.21	EDIFICIO ADMINISTRATIVO-FEDURG B-67		
02.21.01	EDIFICIO 01 B-67		
02.21.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.21.01.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA EXISTENTE CON POLICARBONATO	m2	18.26
02,21,01,01,02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	96.24
02.21.01.01.03	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	m	3.00
02.21.01.01.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA PLASTICA PARA LECHOS	m	42.9
02,21.01.01.05	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	2.00
02.21.01.02	CUBIERTAS		
02,21,01,02,01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
02.21.01.02.01.01	TOP GOLUMINA	m3	0,2
02.21.01.02.02	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS	1	
02.21.01.02.02.01	ASENTADO DE LADRILLO EN BASE DE TANQUE DE AGUA	m2	2.2
02.21.01.02.02.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ, 1:2 e= 1.5 cm	m2	5.4
02.21.01.02.03	CUBIERTA DE TECHO		15.5
02.21.01.02.03.01	COBERTURA LIVIANA CON PLANCHAS DE ALUZINC TR4	m2	18.2
02.21.01.02.03.02	TURENAIS ELUVIAL EN CODEIXIONS	m	5,5
02.21.01.02.03.03	L PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CANA	m3	0.6
02,21.01.02.03.04	L CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	2.0
02.21.01.02.03.05	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	92,3
02.21.01.02.03.00	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON	m2	91.0

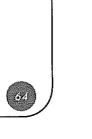
José Raúl Unaponan Panakon Insemeno civik 1911–211412

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" Trus My Lartas Alberta formes frue
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UN.P.B.G.
UN.P.B.G.











}

()

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

£2800000

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

2,21,01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
2.21.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		F 4 00
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		54.30
2.21,01.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR		
2.21.01.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		11.34
2.21.01.03.02.01	POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
2,21,01,00,00,00	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
2.21.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
2.21.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	3.5
2,21.01.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	2.0
2,21,01.04.02	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	,	6.0
2,21.01,04.03	TARUGOS @ 0.60 M	und	
2010105	VARIOS		
2,21.01.05		GLB	1.0
2.21.01.05.01	LIMPIEZA FINAL	m3	1.9
2.21.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	183	4.0
2.21.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO	und	7.0
72.21.01.00.00	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	TOTAL CONTROLS	
)2,22	EDIFICIO ADMINISTRATIVO-FARMACIA B-66	- September 1	
2,22.01	EDIFICIO 01 B-66	ļ. —	
32,22,01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02,22,01,01,01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	83.3
02.22.01.01.02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	2.0
02.22.01.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA PLÁSTICA PARA TECHOS	m	36.€
02.22.01.02	CUBIERTAS		
02.22.01.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS		0,1
02.22.01.02.01.01	DE COLUMNA	m3	
02.22.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO	m3	0,0
02.22.01.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m2	2.4
02,22.01.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	1112	76.
02.22.01.02.02.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	10.
02.22.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	 	
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		75.
02.22.01.02.02.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02,22.01.03	CONTRAZOCALO H=0,20m		
02,22.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
OMINATION (CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	1	11.
02.22.01.03.01.01	POLIMEROS SES TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.22.01.00.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	1 1	
02,22,01.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
UZ,ZZ,U1.UJ.UZ	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		1.
00 00 04 00 00 01] m2	
02.22.01.03.02.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	-	
02.22.01.04	TUBERIAS DE DRENAJE PLOVIAL	m	1.
02.22.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	1111	1.
02.22.01.05	VARIOS	+	1
02.22.01.05.01	PROTECCION DE VANOS CON CALAMINA DE		(
10,00,10,52,50	POLIPROPILENO		
02.22.01.05.02	LIMPIEZA FINAL	GLB	1
02.22.01.05.03	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMÓ	m3	0 5
UZ.ZZ.U1.UJ.VJ		l und l	

José Raul Chapaida Partareo, inganisa cura

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO I IN Carlos diverto Peroles Pina UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

U.H.P.R.G.

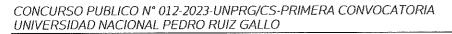
U.H.P.R.G.

U.H.P.R.G.













UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000832

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ.

		TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION		
02.23		EDIFICIO ADMINISTRATIVO B-61	C-223-5, K	
02,23		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTACIÓN		
	.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	59.16
	.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m	31.00
02.23	3.01.01.02	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	151	1,00
02.23	3,01.01.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA Y TUBERIA EXISTENTE	und	
02.25	3,01.02	CUBIERTAS		
	3,01.02.01	CURIERTA EN COLUMNAS		
-		CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE ACEROS	m3	0.11
02.23	3.01,02.01.01	DE COLUMNA	1113	
02.23	3.01,02.02	CUBIFRTA DE TECHO		
	3.01.02.02.01	TRICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CANA	m3	0.04
02.20	3.01.02.02.01	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	1.36
02.29	3.01.02.02.02	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	59,16
02.23	3.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	1814	
 		CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON		58.3
1	40.00.00.40.0	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	
02.2	3.01.02.02.04	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
L		CONTRAZOCALO H=0.20m		
1	3.01.03	CONTRAZOCALO H-0.2011 CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.2	3.01.03.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON		5.9
		CUBIERTA DE MANTO DE ASPACTO MODIF, CON	m2	***
02.2	3,01.03.01.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	'''*	
L		RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.2	3.01.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS	 -	0.4
		CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF, CON	m ₂	٠,٠
02.2	3,01.03.02.01	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	1112	
		RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	 	
02.2	23.01.05	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL	 	5.4
02.2	23.01.05.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m l	
	23.01.05.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	1.0
	23,01,05,03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	1,0
		SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	und	7.0
02.2	23.01.05.04	LTARLIGOS @ 0.60 M		
02	23.01.05.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.0
		DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.1
UZ.,	23,01.05.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO	m2	0,
02.3	23.01,05.07	FROT, BRUŇ, C:A, 1:2	HIZ	
02.	23,01.05	VARIOS	GLB	1.
	23.01.05.01	LIMPIEZA FINAL		0.
02.	23.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	
	23.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	2.
		CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	1.
	23.01.05.04	RECTORADO B-59		
	24			
	.24.01	RECTORADO	+	
	,24.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	1,074.
02.	.24.01.01.01	REMOCION DE CUBIERTA ASFALTICA EXISTENTE	m2	1,074.
02	.24.01.01.02	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	und	1,074.
02	.24.01,01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES		174.
	.24.01.01.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	1/4.
	.24.01.02	CUBIERTAS		
	.24.01.02.01	CUBIERTA EN COLUMNAS		L

Jusé Rail Chaponán Panlat J. Nesanga civil

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Mij. Carlos Alberto Perusa Jele de la Unidad de Servados General UNIPR.G.







i þ

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ 00000831

02.24.01.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCIÓN DE ACEROS DE COLUMNA	m3	1.06
02.24.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.24.01.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.36
02.24.01.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	11.48
02.24.01.02.02.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	1,087.42
02.24.01.02.02.04	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2,5MM O SIMILAR	m2	1,087.42
02,24,01,03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.24.01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02,24.01.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	156.83
02.24.01.03.02	CONTRAZOCALO EN COLUMNAS		
02,24,01.03.02.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	23.01
02.24.01.05	VARIOS	0	04.40
02.24.01.05.01	REPOSICIÓN DE VIDRIO EN CLARABOYAS DE TECHO	m2	21.48 3.02
02.24.01.05.02	PROTECCION DE VANOS CON CALAMINA DE POLIPROPILENO	m2	
02,24,01,05.03	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
02.24.01.05.04	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	2.00
02.24.01.05.05	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	5.00
02.25	COLISEO B-74		
02.25.01	COLISEO		
02.25,01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.25.01.01.01	REMOCIÓN DE COBERTURA EXISTENTE DE ETERNIT	m2	121.96
02.25.01.01.03	MANTENIMIENTO DE CERCHA METÁLICA EXISTENTE	m	54.85
02.25.01.01.04	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	10.89
02.25.01.01.01	LIMPIEZA DE CANALETAS EXISTENTES	und	10.00
02.25.01.01.03	CERCO PERÍMETRICO DE MALLA PLÁSTICA PARA TECHOS	m	67.70
02.25.01.02	CUBIERTAS		
02.25.01.02.01	CUBIERTA DE TECHO	<u> </u>	
02.25.01.02.01.01	COBERTURA LIVIANA CON PLANCHAS DE ALUZINC TR4	m2	121.96
02.25.01.02.01.02	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.18
02.25,01.02.01.03	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	5.79
02,25.01.02.01.04	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE	m2	7.26
	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	7.26
02.25.01.02.01.05	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR		
02.25.01.02.01.05	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=8.20m		
02.25.01.03	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0,20m CONTRAZOCALO EN MUROS		
	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0,20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	7.26
02.25.01.03 02.25.01.03.01 02.25.01.03.01.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0.20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	
02.25.01.03 02.25.01.03.01	RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR CONTRAZOCALO H=0,20m CONTRAZOCALO EN MUROS CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN	m2	7.26 2.75 41.17

José Raul Chapatan Provideo Real necession civil Real on 211915

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Ing. Carloy America Perus La pole de la Unidado de Servens vo UN Pr. C









CONCURSO PUBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

830



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000830

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

2.25.01.04.03	CODO PVC SAP Ø2" DRENAJE PLUVIAL	und	11.00
2 25 01 04 04	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	6.00
2.25.01.04.05	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARLIGOS @ 0.60 M	und	67.00
2.25.01.04.06	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.05
	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.12
2.25.01.04.07	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUN, C:A, 1:2	m2	0.12
	VARIOS		
2.25.01.05	LIMPIEZA FINAL	GLB	1.00
2.25.01.05.01	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	3,96
2.25.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS COMO		3.00
2.25.01.05.03	TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION	und	1.00
2.25.01.05.04	CAJAS DE INFILTRACIÓN	UHU SESSONSON	1,01
2.26	CENTRO DE IDIOMAS B-75	325000000000000000000000000000000000000	
2,26.01	CENTRO DE IDIOMAS	ļ .	
2.26.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	 	700.5
2.26.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	726.5
2,26,01.01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	7.0
2,26,01,01.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	119.3
2.26.01.02	CUBIERTAS		
02.26.01.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.26.01.02.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO-	m2	12.4
02,26,01.02,01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	33.7
02.26.01.02.01.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2]	21.9
02.26.01.02.01	CUBIERTA DE TECHO		
02,26,01,02,02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.4
02,26,01,02,02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	13.9
02.20.01.02.02.02	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON		726.5
02.26.01.02.02.03	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	726.5
02,26.01.02.02.04	POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	
02,26,01.02.03	CURIERTA EN JUNTAS ENTRE MUROS		
02,26.01.02.03.01	MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE JUNTA CON CALAMINA	ml	13.8
02.26.01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02,26,01.03.01	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.26.01.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON	m2	66.
00 00 04 04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.26.01.04	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	9.
02.26.01.04.01	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	6.
02.26.01.04.02	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y	-	15.
02.26.01.04.03	TARLIGOS @ 0.60 M	und m3	0.
02.26.01.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	1110	<u> </u>
02.26.01.05	VARIOS	GLB	
02,26.01.05.01	LIMPIEZA FINAL		3.
02.26.01.05.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE		5.
02.26.01.05.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION DE 2º Y 3"	und	
02.27	BIENESTAR UNIVERSITARIO B-62		

José Raúl Clapaign Profesión Ingénieno crea.

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES









1 }

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Galle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

00000829

	Eronovi I I I I	·····	
02.27.01	BIENESTAR UNIVERSITARIO		
02.27.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.27.01.01.01	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE TECHO	m2	1,017.20
02.27.01.01.03	LIMPIEZA DE SUMIDEROS EXISTENTES	und	33.00
02.27.01.01.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA RASCHEL PARA TECHOS	m	217.20
02.27.01.02	CUBIERTAS		
02.27.01.02.01	CUBIERTA EN MUROS Y PARAPETOS		
02.27.01.02.01.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK DE ARCILLA CON CEMENTO- ARENA	m2	0.89
02.27.01.02.01.02	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE MEZ. 1:2 e= 1.5 cm	m2	2.42
02.27.01.02.01.03	PINTURA EN MUROS 02 MANOS	m2	1.57
02.27.01.02.02	CUBIERTA DE TECHO		
02.27.01.02.02.01	PICADO DE CONCRETO PARA CANALETA 1/2 CAÑA	m3	0.83
02.27.01.02.02.02	CANALETA 1/2 CAÑA Ø4" S=1% CEMENTO SEMI-PULIDO	m2	26.37
02.27.01.02.02.03	CUBIERTA DE CEMENTO SEMI-PULIDO E=3" - CON	m2	990.83
02.27.01.02.02.04	PENDIENTE S=1% PARA DRENAJE CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	990.83
02.27,01.03	CONTRAZOCALO H=0.20m		
02.27.01.03	CONTRAZOCALO EN MUROS		
02.27.01.03.01.01	CUBIERTA DE MANTO DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS SBS TIPO ELASTOPHENE CON GRAN RESISTENCIA A CLIMAS CÁLIDOS E=2.5MM O SIMILAR	m2	134.14
02,27,01,04	TUBERIAS DE DRENAJE PLUVIAL		
02.27.01.04.01	TUBERIA PVC-SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	m	13.90
02.27.01.04.02	CODO PVC SAP Ø4" DRENAJE PLUVIAL	und	8.00
02,27,01.04.03	SUJETADOR METALICO ADHERIDO CON PERNOS Y TARUGOS @ 0.60 M	und	24.00
02.27.01.04.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - PROTECCION DE TUBERIA	m3	0.19
02.27.01.04.04	DEMOLICION DE CONCRETO EN VEREDA	m2	0.20
02.27.01.04.06	CONCRETO 175 kg/cm2 VEREDAS e= 10 cm, ACABADO FROT, BRUÑ, C:A, 1:2	m2	0.20
02.27.01.05	VARIOS		
02.27.01.05.01	REPOSICIÓN DE VIDRIO EN CLARABOYAS DE TECHO	m2	17.1
02.27.01.05.02	PROTECCION DE VANOS CON CALAMINA DE POLIPROPILENO	m2	1.5
	LIMPIEZA FINAL	GLB	1,0
02.27.01.05.03	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE	m3	3.0
02.27.01.05.04	SUMINISTRO E INSTALCION DE ACCESORIOS COMO TAPONES Y SOMBREROS DE VENTILACION DE 2" Y 3"	und	5.0
	CAJAS DE INFILTRACIÓN	und	3,0
02,27,01,05.06	TOAJAS DE INFILITACION	1 4.14	

ESTRUCTURA DE COSTO

DETALLE DEL PIE DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO GASTOS GENERALES UTILIDAD

SUBTOTAL

José Rath Chaption Partners incentia of 1712 on 331312

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" lug. Curlos Alberto Perdies Pirta
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES lug. Curlos Alberto Perdies Pirta
UNERIO.
UNERIO.









CONCURSO PUBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

828



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000828

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

IGV (18.00%)	
PRESPUESTO TOTAL	fabbibfhtstelfineelinbhx
SON:	24440PR7153F744

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES

ITEM	DESCRIPICION	UND	% PARTIC.	CANT.	MESES	PRECIO SI.	SUB TOTAL
		and the same			- Carron (1997)		SI,
- 	GASTOS VARIABLES		I	I			
	GASTOS VARIABLES						
.01	PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO						
.01.01	Responsable Técnico	und	100,00%	1.00	6.00		
.01.02	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	und	100.00%	1.00	6.00		
.01.03	Asistente Técnico	und	100,00%	2.00	6.00		
.01.04	Técnico Electricista	und	100,00%	1.00	6,00		
	PERSONAL AUXILIAR					-	
.01.05	Maestro de obra	Und	100.00%	4.00	6.00		
1.01.06	Almacenero	Und	100.00%	1,00	6.00		
1.02	EQUIPO DE OFICINA EN SERVICIO			-			
1.02.01	Computadoras	Und	100.00%	1.00	6.00		
1.02.01	Impresoras	Und	100.00%	1.00	6.00		
1,02,03	Comunicación: radios, teléf., celulares, satelitales, etc.	Und	100,00%	1,00	6.00		
1101.100							
1.03	VARIOS						ļ
1.03.01	Impresiones de planos	Glb	100.00%	1.00			
1.03.02	Útiles de escritorio y papelería	Glb	100,00%	1.00	ļ		1
1.03.03	Movilidades	Gib	100,00%	1.00	1	ļ	
1.03.04	Folocopias	Glb	100.00%	1,00		1	ļ
1,03.06	Elaboración de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Glb	100.00%	1.00			
1.03.07	Elaboración de Informe Final del Servicio	Gib	100.00%	1.00			<u> </u>
1,04	SEGUROS	-	-	-	<u> </u>	<u> </u>	-
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Pensión y Salud	Glb	100.00%	50.00	6.00		
1.04.01	Examen Médico Ocupacional (EMO)	Glb	100.00%	50,00			

	UND % PARTIC. CANT. MESES PRECIO SUB	Ì
Annual Control of the		

José Raul Chaponza Tunicaeu menneno civil on anni-

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES







Y17



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000827

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

2	GASTOS FIJOS				 	
2,01	SENCICO					
2.01.01	Aporte al SENCICO (2/1000 del costo afecto al IGV)	Glb	0.002	1,00		<u> </u>
2.02	GASTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN					
2.02.01	Gastos del proceso de selección	Glb	100.00%	1.00	 	
2.03	GASTOS DE OFICINA CENTRAL					
2.03.01	Gastos administrativos de oficina central	Glb	100.00%	1.00	 	

TOTAL DE GASTOS GENERALES

8.2. ACTIVIDADES

8.2.1. TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Los trabajos descritos en el numeral 8.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR, se deberán ejecutar de acuerdo con los documentos técnicos que conforman el expediente del servicio (Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, planos, etc.), y respetando también las consideraciones descritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras normativas que resulten aplicables para los trabajos de la especialidad que se ejecuten.

8.3. PROCEDIMIENTO

De acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas al presente documento en los anexos.

8.4. PLAN DE TRABAJO

El contratista para la presentación del Plan de Trabajo tiene hasta tres (03) días hábiles, contados al dia siguiente de la firma del contrato. Al Plan de trabajo deberán anexar el Cronograma Valorizado el cual deberá estar desagregado por actividades, el Diagrama Gantt y la Programación por el Método de CPM (Critical Path Method). Estos documentos serán presentados a la mesa de partes de la Unidad de Servicios Generales, para su revisión y aprobación.

La Unidad de Servicios Generales en un plazo de hasta dos (02) días hábiles

José Ravi Chapotán Pantaleon Marineno civis aus strais

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

John de la Unidad de Servicios Generales U.N.P.R.G.





826



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000826

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

comunicará al contratista la aprobación o la observación del plan de trabajo, en caso de que el plan sea observado, el contratista tiene hasta dos (02) días hábiles para levantar las observaciones advertidas.

El contratista de acuerdo con los planos y documentos del servicio programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada, armónica y en dentro del plazo previsto. De lo contrario, se aplicará una penalidad, según lo estipulado en el cuadro de penalidades.

8.5. AMBIENTAL

El contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten el medio ambiente, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El contratista deberá mantener las instalaciones del establecimiento en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales, como Gestión y Maneje de los residuos Sólidos de las actividades de Construcción y demolición aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2013-VIVIENDA.

El contratista deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente de ser el

SEGUROS

Todo el personal que el CONTRATISTA presente como parte del equipo que ejecutará el servicio deberá presentarse con su respectiva identificación (DNI) y con equipo de protección personal, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

Dicho personal deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo Riesgo (SCTR) el cual será del tipo Pensión y Salud, este seguro debe estar vigente desde el primer día que el personal inicie sus labores con la contratista, bajo responsabilidad de este, cuya presentación será requisito para el trámite de pago correspondiente, Adicionalmente, previo al ingreso del personal este deberá contar con el CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL (EMO).

José Raf<u>d Chasepon I</u> HECCHERO CISIA

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" las fueles silverto Perales Filo UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



815



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000825

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) elaborado por el especialista del contratista, junto con la demás documentación señalada como los seguros y certificados médicos deben ser aprobada por el Medico Ocupacional de la institución para poder empezar la ejecución del servicio, por lo que el Contratista deberá presentar la solicitud de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

8.7. CUADERNO DE SERVICIO

Documento en el cual se llevará el registro de las ocurrencias del servicio, se anotará preferentemente de forma diaria y los encargados de las anotaciones serán el RESPONSABLE o COORDINADOR DEL SERVICIO y el MONITOR o INSPECTOR DEL SERVICIO.

8.8. FÓRMULA DE REAJUSTE

No se realizarán reajustes en el presupuesto.

8.9. ADELANTOS

Se otorgará ADELANTO DIRECTO hasta por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, así mismo conforme el Artº 181, numeral 181.1 y 181.2, dicho adelanto deberá ser solicitado por el contratista dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía (Carta fianza emitida por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior) y el comprobante de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procede la solicitud. La Entidad entrega el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada documentación.

8.10. SUBCONTRATACIÓN

No se acepta subcontratación.

8.11. PROPIEDAD INTELECTUAL

No se aplica para el presente servicio.

9. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica para el presente servicio.

10. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

10.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos Alberto Perajes i na iguele de la Unidad de Servicios Generales U.M.R.G.

A A







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

000000014

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

- ✓ El postor debe acreditar DOCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 12'000,000.00), por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, durante los OCHO (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ Se considera servicios similares a los servicios de mantenimiento o ejecución de obras de mejoramiento o rehabilitación de Techos y/o Coberturas en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº

Jug. Carlos Alberto Perales Pita

José Rani Composán Pantalcon

A Se inscount Court

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir elio equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

[&]quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contarla con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



X13:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000823

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual de desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo Nº

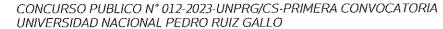
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº

+)

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ten ling Carlos diverto Peina. Jefe de la Unidad, de Servicios General UNPRG.







1 }

4

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE -- PERÙ

8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar integral los documentos presentados por el postor par dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los presentados la denominación del objeto contractual literalmente con el previsto en las bases, se debera experiencia si las actividades que ejecutó el postor com la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la exp aquellos integrantes que se hayan comprometido, según de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la co conforme a la Directiva "Participación de Proveedores e en las Contrataciones del Estado".
- ✓ Contar con inscripción VIGENTE como proveedor de servicios Nacional de Proveedores (RNP), que administra el organismo las contrataciones del Estado.
- ✓ No estar sancionado por la OSCE.
- ✓ EL CONTRATISTA deberá proveer todos los cobertores necesa ningún elemento del mobiliario, documentación o pisos sean afec trabajos de mantenimiento.
- ✓ De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglan usuaria puede incluir lo siguiente:
 - a) El número máximo de consorciados es de dos (02) integran
 - b) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado participación.
 - c) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del co integrante del consorcio que acredite mayor experiencia participación.

10.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR **EQUIPAMIENTO**

A. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

802	
00000822	
	Tennendra estado (1914)
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
	TARREST AND
de manera ara acreditar	
documentos no coincida rá validar la	
responden a	
periencia de	
n la promesa convocatoria, en Consorcio	
an al Darietro	: :
en el Registro encargado de	
arios para que	
ctados por los	
mento, el área	
ntes. es de 40% de	
ontrato, para el	
a, es 60% de	
The Carles Alberto Permes 1 Jule de la Unidas des Senerale. UNIER S.	
76	



821



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000821

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

Herramientas y equipos

- Dos (02) Mezcladora De Concreto De 9 -11p3
- Dos (02) Camión Volquete 10 M3.
- Un (01) Mini Cargador 70 Hp
- Dos (02) Martillo Neumático 24 Kg C/Cincel-Accs

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Antigüedad máxima de cinco (05) años al momento de la presentación de las ofertas. Para el caso de compromisos de venta o alquiler estos podrán ser en los estándares o formatos propios de la empresa que brinde el servicio de alquiler o venta manifestando la antigüedad los equipos.

Importante.

En el caso que el postor sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA 10.2.2. No aplica.

PERSONAL 10.2.3.

10.2.3.1. PERSONAL CLAVE

El Postor deberá contar como mínimo, con los siguientes profesionales:

A. RESPONSABLE TECNICO O COORDINADOR DEL SERVICIO (01)

- Un (01) Ingeniero Civil colegiado y habilitado (al inicio de su participación efectiva en el contrato) requerido como RESPONSABLE O COORDINADOR DEL SERVICIO para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse este requisito.
- El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

TARIA by Carlos Alberto Perales Pau









820



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000820

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 381 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

- En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.
- Experiencia mínima de tres (03) años como Especialista o Residente o Coordinador o Responsable Técnico o Supervisor o Inspector o Jefe de Supervisión o Jefe de Mantenimiento en servicios o actividades de mantenimiento u obras de mejoramiento o remodelación o ampliación o acondicionamiento o rehabilitación de infraestructura educativa o edificaciones en general en entidades públicas o privadas.
- La experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. Las mismas que deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslaparse, de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo de tiempo de dicha experiencia solo se considerara una vez el periodo traslapado.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- El profesional deberá contar con capacitación de ciento veinte (120) horas lectivas en Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras o afines. Estas capacitaciones se acreditarán con la presentación de la copia simple del certificado o constancia que acredite dicha capacitación.

B. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Un (01) Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental o Arquitecto colegiado y habilitado (al inicio de su participación efectiva en el contrato) requerido como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse este requisito.
- La experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. Las mismas que deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslaparse, de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo de tiempo de dicha experiencia solo se considerara una vez el periodo traslapad.
- El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Titulos

José Raúl Chaponan Pantaleon

中文

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



for Al







319



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000819

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de

Educación Superior Universitaria – SUNEDU. En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional o Especialista SSOMA o Jefe de Seguridad y Salud o Prevencionista o Ingeniero de Seguridad o afines en ejecución de servicios o actividades de mantenimiento u obras de mejoramiento o remodelación o ampliación o acondicionamiento o rehabilitación de infraestructura educativa o edificaciones en general en entidades públicas o privadas.

 La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

El profesional deberá contar con capacitación de ciento veinte (120) horas lectivas en Seguridad y Salud en Obras o Seguridad y Salud en el Trabajo o afines. Estas capacitaciones se acreditarán con la presentación de la copia simple del certificado o constancia que acredite dicha capacitación.

10.2.3.2. PERSONAL NO CLAVE

A. Asistente Técnico (01)

- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado y habilitado.

 Experiencia mínima de un (01) año como Asistente y/o jefe en las lo siguiente: Especialista y/o Residente y/o Coordinador y/o responsable Técnico o Supervisor o Inspector o jefe de Supervisión o jefe de Mantenimiento en servicios en servicio iguales o similares a la convocatoria.

B. Técnico Electricista (01)

- Un (01) Ingeniero Mecánico electrico colegiado y habilitado.

 Experiencia mínima de un (01) año como Asistente y/o jefe en las lo siguiente: Especialista y/o Residente y/o Coordinador y/o responsable Técnico o Supervisor o Inspector o jefe de Supervisión o jefe de Mantenimiento en servicios en servicio iguales o similares a la convocatoria.

C. Maestro de obra (01)

- Un (01) Maestro de Obra

 Experiencia mínima de un (01) año como Maestro en obra en servicios iguales y/o similares a la convocatoria.

D. Almacenero (01)

- Un (01) Almacenero

 Experiencia mínima de un (01) año como Almacenero en servicios iguales y/o similares a la convocatoria.

Se acreditará para la firma de contrato mediante certificado, constancia u otro documento que demuestre fehacientemente su experiencia.

Jost Raul Chaponan Pantaleo

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES ing, Carlos Alberto Perales Pita Alegeix unites de Arteios Canasles U.N.P.N.C.







818

00000818



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 381 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de ciento Ochenta (180) días calendarios.

El plazo de ejecución del servicio inicía con la suscripción del ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, para lo cual deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Suscripción del ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE CALLES.
- Aprobación del PLAN DE TRABAJO.
- Aprobación del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- Designación del MONITOR O INSPECTOR DEL SERVICIO.

12.LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en las edificaciones de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Pedro Rulz Gallo, ubicado en la Calle Juan XXIII N°391 Distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, región Lambayeque – Perú.

13. PRODUCTO A OBTENER

Al culminar la presente contratación, el contratista deberá haber culminado con todas las actividades comprendidas en los términos de referencia o expediente del servicio de acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura. El prestador del servicio deberá presentar un único producto de acuerdo con el servicio solicitado.

14. GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO

El proveedor está obligado a ofrecer una garantía por los trabajos realizados y materiales empleados por el periodo de un (01) año, la cual se formalizará mediante la entrega de la CARTA DE GARANTÍA y entra en vigencia después de emitida la conformidad del servicio por el Área Usuaria.

15. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONTRATACIONES

La Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, supervisará la ejecución del servicio por intermedio de un Monitor o Inspector de Servicio designado, encontrándose facultado a exigir al proveedor contratado la aplicación y cumplimiento de los términos de referencia del servicio contratado.

16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Servicios Generales y se realizará acorde al artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

A la culminación del servicio, el Monitor o Inspector habiendo verificado el término de todos los trabajos descritos en el expediente del servicio comunicará a la Unidad de Servicios Generales el término de este y solicitará la Recepción del Servicio.

Una vez verificado el cumplimiento de los términos de referencia y no existiendo observaciones al servicio, se suscribirá el ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y CONFORMIDAD, por lo que el Monitor o Inspector elevará dicha documentación.

José Raul Chaponan Pantaleon

,

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Ing. Carlos Alberto Perales Pita Juste de la Unidad de Servicios Generales U.N.P.R.G.



817



1)

1 }

1

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000817

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE -- PERÚ

Y CONFORMIDAD, por lo que el Monitor o Inspector elevará dicha documentación, para el trámite de pago respectivo.

Para el trámite del pago, el contratista presentará su Informe Técnico del Servicio a la Unidad de Servicios Generales, quien lo derivará al Monitor o Inspector del Servicio para su revisión y conformidad debiendo el Contratista adjuntar a su informe los documentos siguientes:

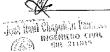
- ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE LOS AMBIENTES que ha sido firmada al inicio del servicio.
- ACTA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES EN DESUSO que han sido extraídos en la etapa de ejecución, los mismos que son responsabilidad del contratista.
- CONSTANCIA DE PÓLIZA DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO del periodo en su totalidad en el que se ha ejecutado el servicio.
- FICHA TÉCNICAS y CERTIFICADOS DE CALIDAD de los materiales empleados.
- CARTA DE GARANTÍA de los trabajos concluidos y materiales utilizados la cual tendrá una vigencia de un (01) año.
- CARTILLA DE MANTENIMIENTO referente al servicio prestado, donde se indique los cuidados que el Área Usuaria deberá tener presente durante el uso.
- ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO, estará a cargo de personal de la Unidad de Servicios Generales y el Monitor o Inspector del Servicio, los mismos que serán designados por la Unidad de Servicios Generales de la Universidad.

La CARTILLA DE MANTENIMIENTO deberá indicar los procesos de conservación de los elementos, artefactos, equipos, materiales, acabados, etc. empleados en los trabajos de mantenimiento realizados por el contratista. Lo cual permitirá a la entidad elaborar un programa sistemático de inspección, reparación menor y verificación del estado de la infraestructura con el fin de prolongar el tiempo de vida útil de la edificación.

De no presentarse este documento, se aplicará una penalidad, según lo estipulado en el cuadro de penalidades.

17. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en periodos mensuales, esto quiere decir que se realizará la cuantificación de los trabajos ejecutados desde el inicio del servicio o primer día del mes (según sea el

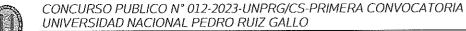


UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Ing. Carlos Alberto Perales Fran Jele de la Unidad de Servicios Generales UN P.R.G.











8/6



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000816

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

caso) hasta el último día del mes en curso, cuyo monto estará en función a las VALORIZACIONES presentadas por el CONTRATISTA, contando con la aprobación del INSPECTOR O MONITOR del Servicio.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el proveedor del servicio, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad del Servicio emitida por la Unidad de Servicios Generales.
- Comprobante de pago.
- Documentación descrita en el numeral 16.

Las VALORIZACIONES son la cuantificación económica del avance físico en la ejecución del servicio, realizadas en periodos mensuales, teniendo el carácter de pagos a cuenta; El CONTRATISTA dispone hasta el último día de cada mes para presentar su VALORIZACIÓN, el MONITOR O INSPECTOR cuenta con cinco (05) días calendarios para la verificación y emisión del informe respectivo de aprobación.

La VALORIZACIÓN presentada por el CONTRATISTA debe ceñírse y cumplir con lo presentado dentro del PLAN DE TRABAJO, que incluye el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, de lo contrario se aplicará una penalidad, según lo estipulado en el cuadro de penalidades.

La entrega de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO se aplicará conforme a lo indicado en el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18. PENALIDAD POR MORA

Si el Contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{P \times \text{plazo en dias}}$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40. Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem o la orden de servicio que debió ejecutarse o, en casos estos

José Kaul Chapotán Pantaton insenteno Pantaton and Albana

+ }

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Ing. Carlos Alberto Perutes / Julie de la Unidad de Senicips Generale : U.A.P.R.G.

.



815



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

G0000815

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

involucrarán obligaciones de ejecución periódica o parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

19. OTRAS PENALIDADES

Se podrán establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, siendo estas las siguientes:

Nº	PENALIDADES: TABLA DE APLICACIÓN EN SERVICIOS	MULTA	PROCEDIMIENTO
14	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN ZONA DE SERVICO		
01	Cuando el Contratista no cuente con los dispositivos de seguridad durante la ejecución del servicio, tanto peatonal o vehicular, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por LA ENTIDAD. La multa es por cada día.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
02	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el Contratista no cumpla con dotar a su personal con los elementos de seguridad y de los uniformes respectivos.	1/2000	Según Informe del Monitor o Inspector del Servicio.
03	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el Contratista utilice materiales en la ejecución del servicio sin la calidad adecuada o que no cumplan con las especificaciones técnicas.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
04	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA Cuando el Contratista entregue documentación incompleta, perjudicando el trámite normal de los mismos (solicitud de credenciales, plan de trabajo, etc.). La multa será por cada trámite documentario.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
05	OBTENCIÓN DE SEGUROS Cuando el Contratista no presente en el plazo previsto los seguros requeridos en los términos de referencia.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
06	DEL ATRASO EN LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Cuando el Contratista no entregue la programación de los trabajos dentro del plazo establecido en los términos de referencia.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
07	PERSONAL CLAVE PROPUESTO Cuando el personal clave propuesto por el Contratista, diferente al Responsable o Coordinador del Servicio, no se encuentre en forma permanente en el servicio. La multa es por día.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
08	DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES Si el Contratista diera inicio al servicio sin comunicación previa a la USG. La multa es por día.	1/1000	Según Informe del Monitor o Inspector del Servicio.
09	DEL ATRASO EN EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Si el Contratista no cumpliera con subsanar los trabajos dentro del plazo indicado en el Acta de Observaciones. La multa es por día de atraso.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.

José Raul Chapatán Pantaton meénikno cepti an xuzza

1 3

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Cirlos Alberto Peroles Laurilla de Servicios Generales
U.N.P.R.G.







814



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000814

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Calle Juan XXIII № 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

N°	PENALIDADES; TABLA DE APLICACIÓN EN SERVICIOS	MULTA	PROCEDIMIENTO
10	DE NO ENCONTRARSE EL RESPONSABLE EN EL SERVICIO Cuando el Responsable o Coordinador del Servicio no se encuentre en forma permanente en el servicio. La multa es por día.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
11	DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REALIZARÁ LA ENTIDAD SI el contratista no presentara la Cartilla de Mantenimiento índicando lo alcances respecto al mantenimiento de los equipos y/o materiales instalados como parte del servicio.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
12	DEL ATRASO MENSUAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL SERVICIO QUE PRESENTADO EN EL PLAN DE TRABAJO Si el contratista al término del mes presenta un avance ejecutado acumulado del servicio menor al 80% del avance programado acumulado, según su cronograma de ejecución aprobado en su Plan de Trabajo.	0.50 de UIT	Según Informe del Monitor o Inspector del Servicio.
13	POR FALTA DE LIMPIEZA PERMANENTE EN SERVICIO Si el contratista posterior a la comunicación por parte del inspector o monitor de servicio reincidiera en la no ejecución de los trabajos de limpieza permanente de los ambientes intervenidos, la multa se calculará de forma diaria.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
14	POR FALTA DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE O DE DEMOLICIÓN Si el contratista no eliminara el material excedente o de demoliciones acopiado en un periodo máximo de setenta y dos (72) horas, La multa se calculará de forma díaria.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.

La aplicación de los porcentajes de multa está referida al monto contractual.

Los dos tipos de penalidades indicadas en los puntos 18 y 19, se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

20. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cuando el contratista llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades (10% del monto de la orden de servicio o del contrato), la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a través de la Dirección General de Administración podrá resolver el contrato.

En caso el contratista incumpla las condiciones de entrega, se le requerirà mediante carta suscrita por la Unidad de Abastecimientos, el cumplimiento de sus obligaciones otorgándole un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, bajo apercibimiento de

Just Rail Chapmain Present

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Mily Carlos Hiberto Ferales Fees Jefedo la Unitad dos Principo Generales U.N.P.R.G.



219



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000813

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE -- PERÚ

resolverse el contrato.

Si vencido dicho plazo el incumplimiento continúa, la Dirección General de Administración puede resolver el contrato en forma total o parcial, comunicando mediante carta la decisión de resolver el contrato. El contrato queda resuelto total o parcialmente de pleno derecho a partir de la recepción de dicha comunicación.

El contrato puede ser resuelto por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes, previa evaluación y opinión emitida por el área usuaria.

Cualquiera de las partes puede solicitar la resolución del contrato por mutuo disenso, cuando las partes así lo manifiesten y no perjudique beneficios de terceros, previa evaluación y opinión emitida por el área usuaria.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través de la Dirección General de Administración, puede resolver total o parcialmente el contrato, cuando desaparezca la necesidad de la prestación restante, para lo cual el área usuaria debe remitir el sustento respectivo junto con la solicitud. Dicha decisión será formalizada mediante carta a la contratista dirigida via correo electrónico. El contrato queda parcialmente resuelto de pleno derecho a partir de la notificación de dicha comunicación.

21. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio contratado por el plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

La recepción conforme de la prestación del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

22. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

José Ruid Chapolión Población megkenkno cryst Gally megkenkno cryst UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

hij, Carlos Alberto Peraics i ...

sete de la Unidad de Servicias Generale
UNI PR.G.

·



812



1

1

†

1 7

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

G0000812

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se haga.

Finalmente, El CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la contratación y a las acciones civiles y/o penales que la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo pueda accionar.

23. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista se comprometa a guardar la debida reserva sobre la información que produzcan o respecto de la cual tengan acceso como resultado de la ejecución del contrato, así como a utilizar adecuadamente la información o documentación que se les proporcione y/o que tengan acceso, siendo que puede ser destinada única y exclusivamente a efectos del cumplimiento del contrato en si, comprometiéndose además a no compartir la misma con terceros, salvo autorización expresa de la Entidad.

Acatar y dar cumplimiento a toda norma, instrucción, acuerdo, contrato o procedimiento emitido por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo con respecto al acceso y manejo de la información y las prácticas para resguardarlos.

Con la previa evaluación y conformidad respectiva, la Universidad Nacional Pedro Rujz Gallo autorizará los accesos pertinentes a recursos o herramientas proplas de

Just Kant Chapath Forces workering Come

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

file in Carlos Alberty Peroles Fu Jele de la Unidad de Survicios Generale:



844



()

1

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

0.0000811

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

la institución y que son requeridos por el contratista para la presente contratación, así como el contratista será supervisado y/o monitoreado en el desarrollo de sus actividades, si así es pertinente una vez finalizado el contrato, los accesos serán retirados y la información proporcionada por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo deberá ser devuelta por el contratista.

24. APLICACIÓN SUPLETORIA

La Entidad aplica de manera supletoria el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

25. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el contratista realice alguna gestión o actividad en las oficinas y otros ambientes de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarlos debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial. Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. El arbitraje será de tipo INSTITUCIONAL, resuelto por el Tribunal Arbitral integrado por un miembro, cometiéndose ambas partes a la jurisdicción del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, a cuyas normas, administración y decisión declaran conocerlas y aceptarlas en su integridad. Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje. El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

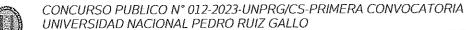
27, OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

MCCHARO CIAN

27.1. CONSIDERACIONES EN SERVICIO PARA EL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos álberto Perales Paul Jele de la Unidad de Selvacios Generales U.N.ph.G.





8個



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000810

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 GIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE - PERÚ

- Es responsabilidad del proveedor visitar la infraestructura de la entidad, así como solicitar la documentación completa del expediente del servicio (memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planillas de metrados y planos de detalles) a la Unidad de Servicios Generales para poder formular su propuesta técnico-económica.
- Es responsabilidad del proveedor coordinar con las facultades, y ambientes administrativos, el corte de agua y cambio de tubería, debido al movimiento de los tanques de agua.
- Es responsabilidad del proveedor coordinar con las facultades, pabellones de aulas y ambientes administrativos, las labores de trabajo, debido a que serán realizados en el techo, lo cual no debe impedir la correcta labor del personal universitario y el alumnado.

27.2. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista es responsable directo y absoluto de las actividades que realiza, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.
- El contratista será el responsable de los daños causados a otras instalaciones de propiedad de la entidad o de terceros por mala ejecución de los trabajos o por no respetar los procedimientos de trabajos y de seguridad establecidos.
- El expediente del servicio en formato digital (que incluye memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planillas de metrados y planos de detalles) podrán ser requeridos por el contratista a la entidad, previa solicitud ingresada por la mesa de partes de la Unidad de Servicios Generales.
- Todos los materiales, equipos, accesorios y demás bienes que el Contratista suministre e instale deberán ser nuevos y contar con sus respectivas fichas técnicas emitidas por el proveedor o fabricante, así como contar con sus certificados de calidad los cuales serán aprobados por el Monitor o Inspector del Servicio, estos documentos serán adjuntados en las valorizaciones mensuales y en el informe técnico final del servicio.
- Bajo ningún caso se permitirá iniciar y desarrollar los trabajos al personal del contratista sin la presencia del Monitor o Inspector del Servicio, quien verificará la calidad del trabajo.
- El Contratista antes del inicio de los trabajos, hará registro fotográfico del estado del área a intervenir, posteriormente realizará tomas fotográficas de la culminación de los trabajos, debiendo obligatoriamente adjuntar todo el panel fotográfico en el informe técnico final del servicio.
- Referente al ingreso de materiales nuevos a instalar, el contratista deberá registrar su ingreso mediante una gula de materiales, la cual deberá estar revisada y sellada por el personal a cargo del control de ingreso a la

José Hant Chapache l'antiscon on accuse UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES





1 }

1)

Jose Roll Chapolican Pantation

AND OR OTHER CARE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000809

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

Universidad, en caso de cumplir con el servicio y de contar con material nuevo excedente del contratista, este podrá retirarlo con su respectiva guía de retiro de materiales. El Responsable o Coordinador del Servicio deberá mantenerse permanentemente en el servicio, para las coordinaciones que correspondan.

- Con respecto a los elementos desmontados, el contratista deberá internarlos en el almacén de la entidad, para lo cual este deberá realizar el inventario de los elementos indicando la cantidad, ubicación y características.
- Los equipos incluirán todos los materiales y otros complementarios acordes a normas aun cuando no sean mencionados en estas especificaciones.
- En caso existan discrepancias en la documentación y/o errores en los documentos técnicos que conforman los términos de referencia y el expediente del servicio, el contratista deberá coordinar con el Monitor o Inspector del Servicio para la absolución de dudas o consultas cuando estas son menores, en caso de existir discrepancias y/o errores mayores estos deberán ser absueltos por el proyectista o formulador de los términos de referencia y el expediente del servicio según la especialidad que corresponda.

27.3. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Es responsabilidad del contratista obtener toda la información posible tanto técnica y documentaria, necesaria que sean indispensables para la prestación del servicio. No pudiendo aducir falta de atención a los requerimientos solicitados, cualquier tipo de documento inherente al requerimiento. Asimismo, para la ejecución del servicio se alcanzará los esquemas de dibujos y croquis que correspondan.

27.3.1. CREDENCIALES

Juntamente con la presentación de documentación para la firma de contrato u orden de servicio, el contratista deberá formalmente solicitar a la Unidad de Servicios Generales, la entrega de las credenciales para el personal técnico y obrero, con el cual podrá identificarse y hacer su ingreso, en la que deberá indicarse claramente los nombres y apellidos completos y el número del documento nacional de identificación (DNI) de todo el personal que laborará en los interiores de la Universidad para coordinar y ejecutar los trabajos.

Dicha credencial será emitida a solicitud del Contratista, siendo su responsabilidad la demora u omisión en la tramitarla.

27.4. OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos alberto Pervies i Jele de la Unidad de Servicios Dengrale:



(O)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000803

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII Nº 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

- La Entidad designará un Monitor o Inspector de servicio, siendo responsable de la buena ejecución de los trabajos según lo indicado en el expediente técnico.
- El Monitor o Inspector del Servicio con el Jefe del Área donde se ejecutarán los trabajos coordinarán el resguardo del mobiliario y equipos que pertenezcan al patrimonio de la entidad.
- Facilidades de acceso a las áreas a intervenir.
- Facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas, equipos y materiales.

28. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

28.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

Herramientas y equipos

- Dos (02) Mezcladora De Concreto De 9 -11p3
- Dos (02) Camión Volquete 10 M3.
- Un (01) Mini Cargador 70 Hp
- Dos (02) Martillo Neumático 24 Kg C/Cincel-Accs

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Antigüedad máxima de cinco (05) años al momento de la presentación de las ofertas. Para el caso de compromisos de venta o alquiler estos podrán ser en los estándares o formatos propios de la empresa que brinde el servicio de alquiler o venta manifestando la antigüedad los equipos.

Importante.

En el caso que el postor sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

28.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

29.2.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

A. RESPONSABLE TECNICO O COORDINADOR DEL SERVICIO (04)

 Un (01) Ingeniero Civil colegiado y habilitado (al inicio de su participación efectiva en el contrato) requerido como RESPONSABLE

Joje Roth Chapmain Part 1920 mechanica 1924 one 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Jung Carlos Alberto Penja M Jefedela Undal des Avenda upara U.N.A.R.S.

807

00000807



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

O COORDINADOR DEL SERVICIO para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse este requisito.

B. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (01)

- Un (01) Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental o Arquitecto colegiado y habilitado (al inicio de su participación efectiva en el contrato) requerido como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse este requisito.

Acreditación:

EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link; https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda

29.2.2 CAPACITACION

Requisitos:

- A. RESPONSABLE TECNICO O COORDINADOR DEL SERVICIO (01) El profesional deberá contar con capacitación de ciento veinte (120) horas lectivas en Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras o afines. Estas capacitaciones se acreditarán con la presentación de la copia simple del certificado o constancia que acredite dicha capacitación.
- B. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (01) El profesional deberá contar con capacitación de ciento veinte (120) horas lectivas en Seguridad y Salud en Obras o Seguridad y Salud en el Trabajo o afines. Estas capacitaciones se acreditarán con la presentación de la copia simple del certificado o constancia que acredite dicha capacitación.

Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.

29.2.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

A. RESPONSABLE TECNICO O COORDINADOR DEL SERVICIO (01) Experiencia mínima de tres (03) años como Especialista o Residente o Coordinador o responsable Técnico o Supervisor o Inspector o jefe de

José Raid Chambion Patrician MEENTED CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" http://www.dibertu.fest. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

rele de la Unidad de Salviens L.







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000805

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE -- PERÚ

Supervisión o jefe de Mantenimiento en servicios o actividades de mantenimiento u obras de mejoramiento o rehabilitación en la ejecución en obras similares al objeto de la convocatoria.

B. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (01)

Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional o Especialista SSOMA o Jefe de Seguridad y Salud o Prevencionista o Ingeniero de Seguridad o afines en ejecución de servicios o actividades de mantenimiento u obras de mejoramiento o remodelación o ampliación o acondicionamiento o rehabilitación de infraestructura educativa o edificaciones en general en entidades públicas o privadas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

28.3. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar DOCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 12'000,000.00), por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, durante los OCHO (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera servicios similares a los servicios de mantenimiento o ejecución de obras de mejoramiento o rehabilitación de Techos y/o Coberturas en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mísmo comprobante de pago²,

Way Heering Clay UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos Alberto Perales Pita notical de Serviçãos Generales





² Cabe preciser que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado comb una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como valda la

José Bail Chapaián Panlakon UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000805

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA LAMBAYEQUE – PERÚ

correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual de desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Dírectiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto

sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado" o supuesto en el cual si se contaria con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Just Paul Chapolian Pauloicua

Ing. Carlos Alberto Perples Pita

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

93)



KH



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

00000804

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Calle Juan XXIII N° 391 CIUDAD UNIVERSITARIA

LAMBAYEQUE - PERÚ

facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
 - ✓ Contar con inscripción VIGENTE como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), que administra el organismo encargado de las contrataciones del Estado.
 - ✓ No estar sancionado por la OSCE.
 - ✓ De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:
 - d) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
 - e) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40% de
 - El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es 60% de participación.

29. ANEXOS

Se anexan a los términos de referencia la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva.
- Registro fotográfico.
- Planillas de metrados.
- Especificaciones técnicas.

- Planos.

MEENITRO CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ing Carlos Albert the state of the s

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

Herramientas y equipos

- Dos (02) Mezcladora De Concreto De 9 -11p3
- Dos (02) Camión Volquete 10 M3.
- Un (01) Mini Cargador 70 Hp
- Dos (02) Martillo Neumático 24 Kg C/Cincel-Accs

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Antigüedad máxima de cinco (05) años al momento de la presentación de las ofertas. Para el caso de compromisos de venta o alquiler estos podrán ser en los estándares o formatos propios de la empresa que brinde el servicio de alquiler o venta manifestando la antigüedad los equipos.

Importante

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

A. RESPONSABLE TECNICO O COORDINADOR DEL SERVICIO (01)

- Un (01) Ingeniero Civil colegiado y habilitado (al inicio de su participación efectiva en el contrato) requerido como RESPONSABLE O COORDINADOR DEL SERVICIO para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse este requisito.

B. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Un (01) Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental o Arquitecto colegiado y habilitado (al inicio de su participación efectiva en el contrato) requerido como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse este requisito.

Acreditación:

El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior



Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.3.2 CAPACITACIÓN

Requisitos:

A. RESPONSABLE TECNICO O COORDINADOR DEL SERVICIO (01)

- El profesional deberá contar con capacitación de ciento veinte (120) horas lectivas en Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras o afines. Estas capacitaciones se acreditarán con la presentación de la copia simple del certificado o constancia que acredite dicha capacitación.

B. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(01)

El profesional deberá contar con capacitación de ciento veinte (120) horas lectivas en Seguridad y Salud en Obras o Seguridad y Salud en el Trabajo o afines. Estas capacitaciones se acreditarán con la presentación de la copia simple del certificado o constancia que acredite dicha capacitación.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de certificado o constancia que acredite dicha capacitación.

Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

A. RESPONSABLE O COORDINADOR DEL SERVICIO (01)

Experiencia mínima de tres (03) años como Especialista o Residente o Coordinador o Responsable Técnico o Supervisor o Inspector o Jefe de Supervisión o Jefe de Mantenimiento en servicios o actividades de mantenimiento u obras de mejoramiento o remodelación o ampliación o acondicionamiento o rehabilitación de infraestructura educativa o edificaciones en general en entidades públicas o privadas.

B. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (01)

Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional o Especialista SSOMA o Jefe de Seguridad y Salud o Prevencionista o Ingeniero de Seguridad o afines en ejecución de servicios o actividades de mantenimiento u obras de mejoramiento o remodelación o ampliación o acondicionamiento o rehabilitación de infraestructura educativa o edificaciones en general en entidades públicas o privadas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que,





de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar **DOCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 12'000,000.00)**, por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, durante los OCHO (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera servicios similares a los servicios de mantenimiento o ejecución de obras de mejoramiento o rehabilitación de Techos y/o Coberturas en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el



Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

Il. el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

[&]quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo Nº 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca. Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.





CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	80 puntos
-,	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
	Acreditación:	Pi = <u>Om x PMP</u>
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Oi Oi
		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
		80 puntos

	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos			
В.	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ¹³				
	Evaluación:	De 166 hasta 170 días calendario:			
	Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el	10 numb			
	plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.	De 171 hasta 175 días calendario:			
	Acreditación:	07 puntos			
	Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	De 176 hasta 180 días calendario: 03 puntos			

C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad Companyo de las prácticas de sostenibilidad





Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.





C.1 Práctica:

Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO O ACONDICIONAMIENTO DE Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹⁷

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación 18, y estar vigente 19 a la fecha de presentación de ofertas.

C.2 Práctica:

Certificación del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014²⁰.

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación²¹, y estar vigente²² a la fecha de presentación de ofertas.

- Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo la contratación de servicios de limpieza que, por la particularidad del mismo, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico en el alcance. Así, se pueden considerar términos como: "limpieza de instalaciones en la ciudad de...", "limpieza de centros educativos en las ciudades de...", "limpieza de edificaciones en la provincia de...", "limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...", "limpieza de centros educativos en la Región de...", "limpieza de instalaciones a nivel nacional", entre otros.
- 16 El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.
- 17 Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (http://www.iaf.nu) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (http://www.iaac.org.mx) o del European cooperation for Accreditation-EA (http://www.apec-pac.org/).
- 18 En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.
- 19 Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.
- ²⁰ Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI). La certificación bajo este estándar refiere que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) que cumple con sus requisitos en los siguientes aspectos: Trabajo infantil, trabajo forzoso o bajo coacción, salud y seguridad, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo y remuneración.

²¹ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.





C.3 Practica:

Certificación del Sistema de Gestión Ambiental.

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo aicance o campo de aplicación considere SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO O ACONDICIONAMIENTO DE Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional²⁵.

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación²⁶, y estar vigente²⁷ a la fecha de presentación de ofertas.

- ²² Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.
- Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo la contratación de servicios de limpieza que, por la particularidad del mismo, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico en el alcance. Así, se pueden considerar términos como: "limpieza de instalaciones en la ciudad de...", "limpieza de centros educativos en las ciudades de...", "limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...", "limpieza de centros educativos en la Región de...", "limpieza de instalaciones a nivel nacional", entre otros.
- 24 El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.
- 25 Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (http://www.iaf.nu) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (http://www.iaac.org.mx) o del European cooperation for Accreditation-EA (http://www.european-accreditation.org/) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (http://www.apec-oac.org/).
- ²⁶ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.
- ²⁷ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.
- Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo la contratación de servicios de limpieza que, por la particularidad del mismo, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico en el alcance. Así, se pueden considerar términos como: "limpieza de instalaciones en la ciudad de...", "limpieza de centros educativos en las ciudades de...", "limpieza de edificaciones en la provincia de...", "limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...", "limpieza de centros educativos en la Región de...", "limpieza de instalaciones a nivel nacional", entre otros.
- ²⁹ El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.³⁰

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³¹, y estarvigente³² a la fecha de presentación de ofertas.

C.4 Práctica:

Responsabilidad hídrica

Acreditación:

Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).



C.5 Práctica:

Certificación del sistema de gestión de la energía

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que le sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere servicios de mantenimiento o mejoramiento o acondicionamiento de y/o la combinación de los terminos anteriores en infraestructura educativa o edificaciones en general en entidades públicas o privadas

INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÍRI ICA

D.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA					
	<u>Evaluación</u> :	02 puntos				
	Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	Presenta Certificado ISO 37001 [02]puntos				
	Acreditación:	No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos				
	Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP- ISO 37001:2017).					
	El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. ³⁴					
	El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación 35 , y estar vigente 36 a la fecha de presentación de ofertas.					
	En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.					

- ³⁰ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (http://www.iaf.nu) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (http://www.iaac.org.mx) o del European cooperation for Accreditation-EA (http://www.iaac.org.mx) o del European cooperation-PAC (http://www.apec-pac.org/).
 31 En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

³² Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.







E. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Evaluación:

Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado³⁷ acorde con ISO 9001:2015³⁸ o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo deaplicación del certificado considere: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS y/o mantenimiento y/o acondicionamiento eléctrico de sistema de iluminación, mantenimiento en distribución de media tensión, subestaciones, baja tensión, alumbrado público y actividades técnico -comerciales.

05 puntos

Presenta Certificado ISO 9001 [05]puntos No presenta Certificado ISO 9001 [00]puntos

Acreditación:

Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional⁴⁰. El referido certificado debe estar a nombre del postor⁴¹ y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación ⁴², y estar vigente ⁴³ a la fecha de presentación de ofertas.

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.

100 puntos44

PUNTAJE TOTAL

- 33 La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.
- Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

full





CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE", que celebra de una parte UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 105685875, con domicilio legal en CALLE JUAN XXIII N° 391, DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE,, representada por Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ, identificado con DNI Nº 17530351, y de otra parte [............], con RUC Nº [..........], con domicilio legal en [............], inscrita en la Ficha Nº [..........] Asiento N° [..........] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [..........], con DNI N° [...........], según poder inscrito en la Ficha N° [..........], Asiento N° [..........] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...........], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [..................], el comité de selección adjudicó la buena pro del CONCURSO PÚBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN LOS EDIFICIOS: ADMINISTRATIVOS, FACULTADES Y PABELLONES DE AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquiero concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO14

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



onales ueden			
O DE N LOS IUDAD			
TO DE de una RUC Nº ICIA Y RPENA], con cha N° dad de Legal, cha N°			
uientes: CURSO IMERA			
IENTO, FICIOS: FIUDAD TO DE IDICAR en los			
IIENTO TIVOS, EN LA VINCIA			
incluye			
cciones, ualquier resente			
PAGO			



PARCIALES luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

En el marco delo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2021-EF/77.5 aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a la ENTIDAD a efectuar el pago correspondiente mediante depósito de Cuenta Bancaria, para cuyo efecto EL CONTRATISTA ha proporcionado su CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 180 días, el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADAI Nº [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."









 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

 "De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.





and the second s				
ر(



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días

Donde:

()

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nº	PENALIDADES; TABLA DE APLICACIÓN EN SERVICIOS	MULTA	PROCEDIMIENTO
01	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN ZONA DE SERVICO Cuando el Contratista no cuente con los dispositivos de seguridad durante la ejecución del servicio, tanto peatonal o vehicular, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por LA ENTIDAD. La multa es por cada día.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
02	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el Contratista no cumpla con dotar a su personal con los elementos de seguridad y de los uniformes respectivos.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
03	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el Contratista utilice materiales en la ejecución del servicio sin la calidad adecuada o que no cumplan con las especificaciones técnicas.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio,
04	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA Cuando el Contratista entregue documentación incompleta, perjudicando el trámite normal de los mismos (solicitud de credenciales, plan de trabajo, etc.). La multa será por cada trámite documentario.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
05	OBTENCIÓN DE SEGUROS Cuando el Contratista no presente en el plazo previsto los seguros requeridos en los términos de referencia.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
06	DEL ATRASO EN LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Cuando el Contratista no entregue la programación de los trabajos dentro del plazo establecido en los términos de referencia.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
07	PERSONAL CLAVE PROPUESTO Cuando el personal clave propuesto por el Contratista, diferente al Responsable o Coordinador del Servicio, no se encuentre en forma permanente en el servicio. La multa es por día.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
08	DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES Si el Contratista diera inicio al servicio sin comunicación previa a la USG. La multa es por día.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
09	DEL ATRASO EN EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Si el Contratista no cumpliera con subsanar los trabajos dentro del plazo indicado en el Acta de Observaciones. La multa es por día de atraso.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.







Nº	PENALIDADES: TABLA DE APLICACIÓN EN SERVICIOS	MULTA	PROCEDIMIENTO
10	DE NO ENCONTRARSE EL RESPONSABLE EN EL SERVICIO Cuando el Responsable o Coordinador del Servicio no se encuentre en forma permanente en el servicio. La multa es por día.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
11	DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REALIZARÁ LA ENTIDAD Si el contratista no presentara la Cartilla de Mantenimiento indicando lo alcances respecto al mantenimiento de los equipos y/o materiales instalados como parte del servicio.	1/1000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
12	DEL ATRASO MENSUAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL SERVICIO QUE PRESENTADO EN EL PLAN DE TRABAJO Si el contratista al término del mes presenta un avance ejecutado acumulado del servicio menor al 80% del avance programado acumulado, según su cronograma de ejecución aprobado en su Plan de Trabajo.	0.50 de UIT	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
13	POR FALTA DE LIMPIEZA PERMANENTE EN SERVICIO Si el contratista posterior a la comunicación por parte del inspector o monitor de servicio reincidiera en la no ejecución de los trabajos de limpieza permanente de los ambientes intervenidos, la multa se calculará de forma diaria.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.
14	POR FALTA DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE O DE DEMOLICIÓN Si el contratista no eliminara el material excedente o de demoliciones acopiado en un periodo máximo de setenta y dos (72) horas. La multa se calculará de forma diaria.	1/2000	Según informe del Monitor o Inspector del Servicio.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere elartículo.





	N			

2				



7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones renidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS15

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

El arbitraje será de tipo INSTITUCIONAL, resuelto por el Tribunal Arbitral integrado por un miembro, cometiéndose ambas partes a la jurisdicción del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, a cuyas normas, administración y decisión declaran conocerlas y aceptarla en su integridad

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Leyide Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).





GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

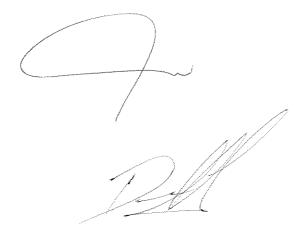
"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁶.

feet



Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales





ANEXOS









ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁷		Sí	No	
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

The state of the s

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

112

E SER AD] N° Jad de SO DE DICA],		
elación,		
2) días		
mente		
leo en la		

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



1	m	n	or	ta	n	te
•		r	v			

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Senores

COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA Presente.-

El que se **suscribe**, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC: MYPE ¹⁹	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico:			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ²⁰		Sí	No
Correo electrónico:			

Datos del consorciado			
Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legai :			
RUC:	Teléfono(s):	-	
RUC: MYPE ²¹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

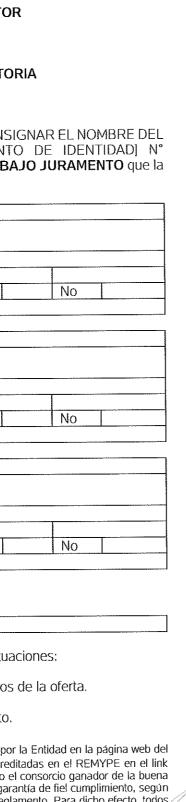
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

20 Ibídem.

21 Ibídem.





¹⁹ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.



- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios²²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.





Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.





ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.





ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

The state of the s

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.





ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

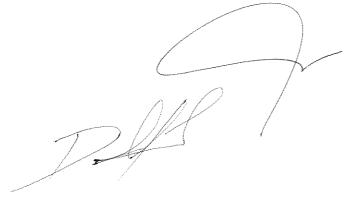
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

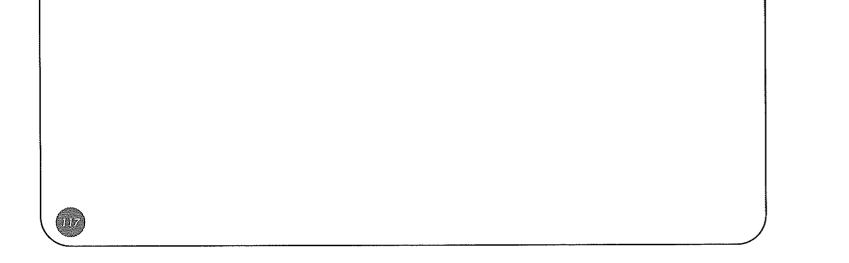
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda









ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO** Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²⁴ CONSORCIADO 2]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%25

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

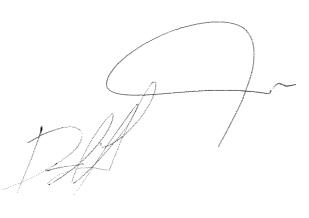
Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

.....

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.









Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las base

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL		

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda





ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA **EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁶ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

ICONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."





ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONTES DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA³1				
TIPO DE CAMBIO VENTA ³¹		A STATE OF THE STA		
IMPORTE ³⁰		· LL-SWAPET	***************************************	
MONEDA				
EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁹ DE:	A STATE OF THE STA		A COMMISSION OF THE PROPERTY O	
IA DEL FECHA DE LA RATO CONFORMIDAD CP 77 DE SER EL CASO ²⁸				
FECHA DEL CONTRATO O CP 27				
N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO				
OBJETO DEL CONTRATO				
CLIENTE		124144		
ž		2	m	4

- Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda 27
- Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 88
- Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una linea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la linea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".
- Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso. 8
- El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 31
- Consignar en la moneda establecida en las bases. 32





[22]

The state of the s	CONCURSO PUBLICO N° 012-2023-UNPRG/CS-PRIME CONVOCATORIA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
	CONCURSO PUBLI	

MONTO ACTURADO SUMULADO						- Parisher			
TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA ³¹					and the second s				
IMPORTE ³⁰								***************************************	HANNET THE STREET STREET
MONEDA							ALL VALUE OF STREET		and the second s
EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁸ DE:					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A			
FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁸									
FECHA DEL CONTRATO O CP 27									
N° CONTRATO / O/S / CONTRATO CONFORMIDAD COMPROBANTE DE O CP 27 DE SER EL PAGO CASO28	A CANADA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA P	ACTO WINDS	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A						THE TAXABLE TA
OBJETO DEL CONTRATO								ALLE MAN PARTY OF THE PARTY OF	FAL
CLIENTE									TOTAL
å	5	ø	7	80	ი	10		20	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.









Importante para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando la contratación del servicio va a ser prestado fuera de la provincia de Lima y Callao y el monto del valor estimado de algún ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) debe considerarse el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIPIOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-P OME SA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o la oresentante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asig a ón de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL TONO ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] del lo que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindar se donde se ejecuta la prestación.

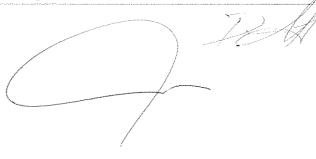
[CONSIGNAR CIUDALY FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.









Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS
FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL
ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/
200,000.00])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 012-2023-UNPRG/CS-PP.W. (A CONVOCATORIA Presente.-

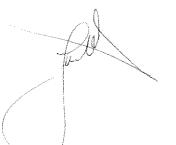
Mediante el presente el que se **suscrit** [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSO (CO)], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIF CA [ION] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

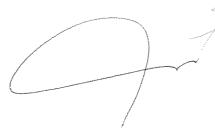
[CONSIGNAR CIUDAD FE]HA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.









Nota para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIM, TO CORRESPONDE A UNA AS])

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCI ALUI A DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/c Re resentante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que in representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.









ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores	
COMITÉ DE SELECCIÓN	
CONCURSO PÚBLICO Nº	012-2023-UNPRG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente	

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

ICONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.





